

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 368ª**  
**Sesión 72ª, en jueves 20 de agosto de 2020**  
**Especial**  
**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 12:05 a 14:42)**  
**PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA**  
**MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA;**  
**SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS**  
**LARA, VICEPRESIDENTE, Y SEÑORA**  
**XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA ACCIDENTAL**  
**SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Pizarro Soto, Jorge
- Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio

--Letelier Morel, Juan Pablo  
--Montes Cisternas, Carlos  
--Navarro Brain, Alejandro  
--Órdenes Neira, Ximena  
--Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
--Prohens Espinosa, Rafael  
--Provoste Campillay, Yasna  
--Pugh Olavarría, Kenneth  
--Quintana Leal, Jaime  
--Quinteros Lara, Rabindranath  
--Sabat Fernández, Marcela  
--Sandoval Plaza, David  
--Soria Quiroga, Jorge  
--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, telemáticamente la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Mónica Zalaquett Said.

Asimismo, se encontraban presentes la Presidenta de la Fundación Mujeres, señora Andrea Camargo, y telemáticamente el Fiscal Nacional, señor Jorge Abbott Charme; la Ministra de la Corte Suprema, señora Andrea Muñoz, y la Secretaria de la Secretaría de Género de la Corte Suprema, señora Andrea Granados; la General señora Pamela Olivares Peña, la Prefecto de la Prefectura de Familia e Infancia, Teniente Coronel señora Natalia Gutiérrez Abarzúa, la Jefa del Departamento Policial Asuntos de la Familia, Capitana señora María Muñoz Maureira, y el Teniente Coronel señor Christian Retamal Contreras; el Jefe Jurídico de la PDI, Prefecto Inspector señor Luis Silva Barrera; del Frente Feminista Revolución Democrática, señora Valeria Cárcamo; la Directora del Área Legislativa de la Asociación de Abogadas Feministas de Chile (Abofem), señora Danitza Pérez Cáceres; la Presidenta de Comunidad Mujer, señora Mercedes Ducci; el Gerente Comercial de Track Group, señor Andrés Briceño; de la Corporación Humanas, señora Camila Maturana; la Secretaria General del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, señora Anita Román; la Directora Ejecutiva de la Fundación Instituto Mujer, señora Gloria Leal; la Fundadora y Directora del Área Clínica del Centro Interdisciplinario de las Mujeres (Cidem), señora Nerea de Ugarte, y a la representante de OCAC, señora María José Guerrero.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 12:05.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Solicito el acuerdo de la Sala para que la Senadora Rincón dirija la sesión.

Muchas gracias.

**--Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Rincón.**

### **III. ORDEN DEL DÍA**

#### **GRAVÍSIMA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE AFECTA A LAS MUJERES EN EL PAÍS**

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-La señora Presidenta ha citado a esta sesión especial, conforme al acuerdo de Comités, con la finalidad de abordar la gravísima situación de violencia de género que afecta a las mujeres del país, los impactos de la pandemia COVID-19 en este fenómeno, y las medidas institucionales, legales y administrativas necesarias para su erradicación.

A esta sesión fueron invitados:

-El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, quien se excusó.

-La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Mónica Zalaquett, quien participará de manera telemática.

-El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, don Guillermo Silva Gundelach, quien se excusó, pero que será representado por la Ministra de la Corte Suprema, señora Andrea Muñoz, y por la señora Andrea Granados, Secretaria de la Secretaría de Género.

-El Fiscal Nacional, don Jorge Abbott, quien participará de manera telemática.

-El General Director de Carabineros, don Mario Rozas Córdova, quien se excusó de asistir personalmente y que será representado por la General señora Pamela Olivares Peña; por la Teniente Coronel señora Natalia Gutiérrez Abarzúa, Prefecto de la Prefectura de Familia e Infancia; por la Capitana señora María Muñoz Maureira, Jefa del Departamento Policial Asuntos de la Familia, y por el Teniente Coronel señor Christian Retamal Contreras.

-El Director General de la Policía de Investigaciones, señor Héctor Espinoza, quien se excusó y que será representado por el Jefe Jurídico de la PDI, Prefecto Inspector señor Luis Silva Barrera.

-La señora María Inés Salamanca, Directora de ONU Mujeres, respecto de quien no se tuvo respuesta.

-La señora Valeria Cárcamo, del Frente Feminista Revolución Democrática, quien participará de manera telemática.

-La señora Danitza Pérez Cáceres, Directora del Área Legislativa de la Asociación de Abogadas Feministas de Chile (Abofem), quien también participará de forma telemática.

-La señora Mercedes Ducci, Presidenta de Comunidad Mujer, quien confirmó su asistencia de manera telemática.

-La señora Alejandra Sepúlveda, Directora Ejecutiva de Comunidad Mujer, quien se excusó.

-La señora Francisca Junemann, Presidenta de Fundación Chile Mujeres, quien se excusó.

-La señora Verónica Campino, Vicepresidenta de Fundación Chile Mujeres, quien también presentó excusas.

-El señor Andrés Briceño, Gerente Comercial de Track Group, quien participará de manera telemática.

-La señora María José Guerrero, Presidenta del Observatorio contra el Acoso Callejero (OCAC), de quien no recibimos respuesta, la que está pendiente.

-La señora Camila Maturana, de la Corporación Humanas, quien participará de forma telemática.

-La señora Anita Román, Secretaria General del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, quien participará en forma telemática.

-La señora Gloria Leal, Directora Ejecutiva de la Fundación Instituto Mujer, quien participará de manera telemática.

-La señora Bárbara Sepúlveda, Directora Ejecutiva de la Asociación de Abogadas Feministas de Chile (Abofem), de quien no recibimos respuesta.

-La señora Nerea de Ugarte, Fundadora y Directora del Área Clínica del Centro Interdisciplinario de las Mujeres (Cidem), de quien tampoco recibimos respuesta.

-Y la señora Andrea Camargo, Presidenta de Fundación Mujeres, quien señaló que participaría de manera presencial en la Sala.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Presidenta del Senado, señora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.- Estimada Presidenta y Honorables colegas, hemos citado a esta sesión especial frente a lo que estimo es una gravísima situación de violencia de género que vive el país.

Como se ha dicho, a la pandemia del coronavirus se agrega la pandemia permanente de la violencia que viven las mujeres cotidianamente, en el marco de una cultura que normaliza, tolera, cuando no justifica agresiones contra las mujeres.

Los femicidios han ido en constante aumento. De acuerdo a datos e información que nos ha entregado nuestra Biblioteca del Congreso Nacional, el año 2019 se registraron ciento setenta casos, un 123,7 por ciento más que en el 2015. Solo durante el primer semestre del presente año, ya se han registrado ciento siete casos. Dentro de las denuncias, las lesiones y amenazas son los delitos que más se repiten. En el 2019, por ejemplo, se registraron 66.466 lesiones y 53.901 denuncias, respectivamente. El maltrato habitual ha tenido un aumento de 15 por ciento en los últimos años, y en el 2019 se registraron 14.644 casos. Finalmente, en los últimos cinco años han sido denunciados 2.648 casos de abusos sexuales, cometidos bajo contextos de violencia intrafamiliar, dando un promedio de quinientos treinta casos anuales.

Se trata de una cruda e indignante realidad, señora Presidenta, que debe hacernos reflexionar y, mucho más que eso, tomar acción. No es posible seguir aceptando este nivel de vulneración a los derechos de las mujeres. No es posible seguir aceptando esta cultura patriarcal que respalda estos hechos y que se expresa de muchas formas.

Señora Presidenta, Honorables colegas, invitadas e invitados, junto con muchas parlamentarias y muchos parlamentarios hemos venido por décadas trabajando estos temas, buscando visibilizarlos y aumentando penas y facilitando procedimientos judiciales. Hemos tenido dos leyes de violencia intrafamiliar: la primera, la Ley de Femicidio, y la última, que en honor a Gabriela, la hemos denominado "Ley Gabriela".

También ha habido políticas de Estado: se ha creado un servicio, luego un Ministerio, se ha implementado una red de casas de acogida, y estoy cierta de que muchos servicios públicos han incorporado estas temáticas en sus acciones de capacitación.

Sin embargo, la violencia no cesa y, peor aún, aumenta. Día a día seguimos recogiendo hechos, hitos, señales, que nos hablan de un sistema que sigue fallando y de una cultura de violencia y abuso contra las mujeres, que sigue día a día presente y vigente.

Los textos escolares que advierten que una mujer borracha se expone a las agresiones sexuales; las denuncias de mujeres que no son escuchadas cuando se presentan a denunciar hechos de violencia; los casos judiciales que se pierden en una maraña de procedimientos, que siguen revictimizando a las mujeres; el acoso callejero, que sigue impune y que afecta a la vida cotidiana de tantas mujeres, y que, para algunos, es un gesto de galantería.

De verdad, he reflexionado una y otra vez sobre lo que hemos hecho en estos largos años, en lo que hicimos bien y en lo que hicimos mal. Me he

preguntado: ¿Qué nos ha fallado? En qué fallamos, porque pese a tanto esfuerzo seguimos con cifras y casos tan dramáticos como persistentes. Y creo que, pese a que hemos avanzado en muchos aspectos relevantes, que, por cierto, pueden y deben seguir perfeccionándose, el problema fundamental es la cultura, y en ello nos falta esfuerzo.

Como señala Ana de Miguel, "La ideología patriarcal está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido."

Es esta cultura patriarcal que no logramos erradicar la que se expresa a cada momento de diversas formas y que termina avalando minuto a minuto, día a día, año a año una situación subordinada de la mujer en la sociedad, y de ahí a la sensación de posesión y a la violencia hay un paso.

Cuando se promueven consejos públicos integrados solamente por varones, se entrega el mensaje de que solo los varones están capacitados para ciertos temas, lo mismo cuando las grandes empresas de este país no alcanzan un 10 por ciento de directoras mujeres; cuando seguimos hablando de que las labores de cuidado de la sociedad están radicadas en las mujeres; cuando un medio de comunicación se da el lujo de decir que Antonia se suicidó porque no fue capaz de soportar una violación.

Creo, señora Presidenta, que es el momento de asumir en serio la necesidad de cambiar esta cultura, sin lo cual cualquier otro avance, por relevante que parezca, resulta insuficiente y parcial. Abogo por una verdadera agenda de género, como la que hemos venido trabajando con más de noventa organizaciones de la sociedad civil, que asuma transversalmente el problema, en todos los ámbitos y en todas las realidades.

Al respecto, creo indispensable que cada Ministerio o servicio público cree comisiones o comités de género, que analicen a la luz de esta mirada cada uno de los programas existentes.

Del mismo modo, es necesario que a nivel país nos ocupemos en serio de este asunto, trazando metas concretas, con indicadores medibles y con énfasis en algunas áreas de especial relevancia, como la educación, la salud, el empleo y el procedimiento penal.

Creo, señora Presidenta, que el sistema educativo es esencial. El reclamo por una educación no sexista exigido por miles y miles de jóvenes mujeres es una necesidad imperiosa. Es ahí, en la temprana infancia, en la juventud, cuando se establecen estereotipos, se crean límites, se asumen realidades que limitan a las mujeres. Y ellos siguen existiendo. El Ministerio de Educación, entonces, tiene un rol fundamental en esta materia, que hasta ahora no asume con decisión.

Dicho lo anterior, quiero referirme más propiamente a algunos aspectos vinculados a la denuncia, investigación y sanción de hechos violentos contra las mujeres.

Siguen existiendo obstáculos en el procedimiento criminal, que condicionan las investigaciones y decisiones judiciales en materia de crímenes de violencia intrafamiliar. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha podido verificar que la violencia y la discriminación contra las mujeres todavía son hechos aceptados en las sociedades americanas, lo cual se refleja en la respuesta de funcionarios de la administración de la justicia hacia las mujeres víctimas de violencia y en el tratamiento de los casos. Existe, asimismo, la tendencia de observar los casos de violencia contra las mujeres como conflictos domésticos que deben ser resueltos sin la intervención del Estado.

Asimismo, dicho organismo ha advertido que específicamente los estereotipos de género que ostentan funcionarios y funcionarias judiciales fueron identificados como un problema importante, ya que influyen en el trato con la víctima. No se les cree a las víctimas, minimizan sus temores y la violencia sufrida, y por tanto, también, la interpretación de las normas jurídicas.

Como advierte la profesora y abogada Lidia Casas, una gran investigadora en estas materias en el plano policial y judicial:

"En el caso de las mujeres, la víctima es percibida como legítima y su denuncia real y, por consiguiente, merece protección en mayor medida mientras más se acerque a los patrones socioculturales de superioridad moral que se les atribuye a las mujeres".

Por otra parte, señala la profesora Casas: "Si una víctima no se conforma con ciertos parámetros, su credibilidad en tanto víctima es reducida y con ello la protección del aparato del Estado, todo lo cual resulta discriminatorio".

Lidia Casas también identifica otro problema habitual, que se escucha cotidianamente a policías, defensores, fiscales y jueces:

"Todo indica que para los operadores del sistema penal este tipo de asuntos son realmente un cacho, difíciles de abordar, con víctimas que prestan escasa colaboración en algunos casos y con un alto grado de retractación, que en realidad no es la declaración de los hechos denunciados si no hubieran ocurrido, sino que no se desea mantener la persecución penal, que es una cuestión distinta".

Diana Useche, por su parte, nos advierte sobre las dilaciones, y dice: "En la investigación en los casos de delitos relacionados con violencia basada en género existen retrasos injustificados por parte de las instituciones encargadas de realizar la investigación. Esto debido a la percepción de

que estos casos no son prioritarios, producto de la influencia de patrones socioculturales, discriminatorios, que tienden a descalificar a la víctima."

Hay, entonces, patrones de género que dificultan la valoración de estos casos. Sé que el Ministerio Público, las policías y el Poder Judicial han trabajado en estas materias, pero también sé que aún es posible y necesario seguir avanzando.

Por último, señora Presidenta, advierto acerca de la urgencia de avanzar en tres materias adicionales.

En primer término, tenemos que insistir en los programas de promoción de denuncias de maltrato y de casas de acogida. Siguen siendo imprescindibles y debemos seguir reforzándolos.

En segundo lugar, creo imprescindible avanzar en el control telemático de las medidas cautelares. Son demasiados los casos que terminan en violencia grave, que pudieron prevenirse con un control más efectivo de estas medidas de alejamiento decretadas.

Sobre el particular, hay un proyecto de ley en que no me canso de insistir, que ya está acá en el Senado, en su tercer trámite, en la Comisión de Constitución, que podríamos aprobar y despachar, a fin de permitir instalar este sistema telemático de seguimiento de las medidas cautelares para hacerlas efectivas, eficaces y de real protección a la vida de las mujeres, a fin de que aquellas que denuncian en los Tribunales de Familia no terminen finalmente siendo asesinadas.

Hago presente, asimismo, la necesidad de seguir avanzando en la inserción laboral de las mujeres. En definitiva, lo que logra romper el cerco de la violencia es la independencia económica y la autonomía de las mujeres. La pandemia ha afectado gravemente esta posibilidad. Llamo a crear una mesa intersectorial por el empleo femenino pospandemia, con participación de los Ministerios de la Mujer, de Economía y del Trabajo. Hemos retrocedido diez años en esta materia y se requerirán políticas muy activas y potentes.

Por último, señora Presidenta, Honorables colegas, quiero testimoniar en tres mujeres el drama que viven millones de estas en nuestro país; tres mujeres que comparten un fatal destino; tres mujeres víctimas de hechos atroces; tres mujeres vulneradas no solo por sus agresores, sino por una sociedad que de una y otra manera tolera, cuando no derechamente justifica lo indefendible.

Esta no es una lucha solo de las mujeres, es una lucha de la sociedad, es una lucha a favor de la igualdad, a favor del respeto, a favor de la dignidad, a favor de la vida, para que las mujeres de Chile puedan crecer, desarrollarse, caminar seguras, en definitiva, vivir la vida para la que nacieron, tan simple como eso, sin temor a ser agredidas, a ser asesinadas.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, señora Presidenta.

A continuación, le vamos a ofrecer la palabra a la señora Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Mónica Zalaquett.

La señora ZALAUQUETT (Ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Muy buenas tardes, estimada Presidenta del Senado y Honorables Senadoras y Senadores.

Quería pedir autorización para compartir pantalla, porque me gustaría mostrar algunas láminas, si fuera posible.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Por supuesto.

En Informática se lo van a permitir, señora Ministra.

La señora ZALAUQUETT (Ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Muchas gracias.

Bueno, quiero partir agradeciendo la oportunidad de estar en esta sesión especial convocada para abordar una problemática que estoy segura que nos duele a todos como país y como Estado, y que nos debe hacer reflexionar como sociedad respecto a la manera en que estamos enfrentando la violencia contra las mujeres.

Estas últimas semanas han sido complejas y conmovedoras. Hace un par de días conocimos nuevos antecedentes sobre el calvario en que vivió por demasiado tiempo Ámbar Cornejo. Como mujer, como madre y como Ministra me indigna y me angustia saber que, como sociedad y como Estado, llegamos todavía demasiado tarde.

Pero quedarse solo en ese lamento no evitará que haya otros casos como el de Ámbar, como el de Antonia, como el de Catalina y tantas otras que han sufrido agresiones brutales por el solo hecho de ser mujeres.

Este es el momento en que como sociedad alcemos la voz para decir "no más violencia contra las mujeres", "no más femicidios", "no más abusos", y para asumir que el Estado en su conjunto tiene responsabilidad en ello.

Llegué hace poco más de dos meses a liderar un Ministerio y un Servicio en el que 650 funcionarias y funcionarios trabajan en promover estos derechos, con el objetivo de mitigar la violencia contra la mujer, impulsando políticas públicas y ejecutando planes y programas de prevención, atención y reparación, coordinándose y apoyando a las demás instituciones del Estado.

Como Ministerio y Servicio, entregamos asesoría legal y acompañamiento a muchas mujeres, haciéndonos parte en juicios para apoyar a víctimas y/o a sus familiares, trabajo que hemos reforzado durante la pandemia, que,

como hemos dicho en varias ocasiones, tiene rostro de mujer, por el impacto mayor que ha tenido en nosotras.

Como podemos observar en la lámina, lamentablemente y pese a los esfuerzos de distintos gobiernos, la violencia de género sigue arrebatándonos vidas de mujeres.

Tampoco hemos sido capaces, a pesar de los esfuerzos institucionales de múltiples organismos, de evitar que sean agredidas por sus parejas, afectando en muchos casos su vida y, consecuentemente, la de sus hijas e hijos para siempre.

Las medidas sanitarias que se han tomado a raíz de la pandemia por COVID-19, como cuarentenas y toques de queda, han implicado un aumento de consultas por violencia intrafamiliar, fenómeno que hemos visto también a nivel global.

Por ello, tempranamente, y durante todo este tiempo, hemos potenciado nuestros canales de orientación y ayuda, como el número telefónico 1455, que ha mostrado un aumento en las atenciones de 166 por ciento entre marzo y julio.

Lo mismo ocurre con el WhatsApp Mujer +569 9700 7000, que ha recibido alrededor de 13 mil consultas. Es un nuevo canal silencioso, que nos permite mantenernos cerca de las mujeres y entregarles apoyo sin el riesgo de que sean oídas por su agresor. Esta iniciativa pionera ha sido reconocida por organismos internacionales como una medida eficiente de prevención y protección, lo que nos ha hecho tomar la decisión de convertirla en una política pública permanente.

Además, siguiendo la enseñanza internacional, creamos una alianza con todas las farmacias del país, tanto con las grandes cadenas como con las independientes y comunales. Con ello ofrecemos un canal adicional de ayuda en un lugar que es reconocido y de fácil acceso para las mujeres, donde pueden ir a pedir ayuda. La semana pasada ampliamos este acuerdo, para que nos ayuden en la pesquisa temprana de situaciones de violencia contra las mujeres, mediante una capacitación a los farmacéuticos y, también, una ampliación de la difusión de nuestros canales de ayuda.

En esa misma línea, firmamos un convenio con BancoEstado, que nos está ayudando, a través de sus más de treinta mil cajas vecinas a lo largo de todo el país, a informar a las mujeres y a su entorno sobre los canales de denuncia, apoyo y orientación que tenemos disponibles.

Queremos estar donde las mujeres hacen su vida cotidiana cada día.

También lanzamos un proyecto piloto de pulseras de emergencia con mujeres de nuestras casas de acogida en la Región Metropolitana. La idea es proteger a mujeres vulnerables. Dado el impacto que ello ha tenido y la

sensación de protección que ellas nos han transmitido, decidimos extender dicho plan a nivel nacional.

Estos esfuerzos hablan de la dedicación de quienes integran este Ministerio y el Sernameg, y de su compromiso con las mujeres de Chile, que es invaluable, lo que quiero reconocer y agradecer públicamente hoy.

Todos los que estamos en esta Sala sabemos lo difícil que es para muchas mujeres denunciar hechos de violencia. Y muchas, a pesar de haberlo hecho, luego se desisten.

Hemos advertido que, producto de las medidas sanitarias, como cuarentenas y toque de queda, las denuncias presenciales han disminuido. Por ello, en medio de esta pandemia, generamos protocolos y un instructivo para Carabineros con el fin de garantizar que toda mujer que requiera ayuda pueda salir de su hogar sin requerir permiso alguno.

Además, junto con Sernameg, solicitamos la prórroga y renovación de medidas cautelares a los tribunales de familia por casos de violencia que vencen mientras dure el estado de emergencia.

Haremos todo lo que sea necesario para llegar a tiempo, pero también requerimos que la sociedad en su conjunto tome conciencia de la más dura pandemia que vivimos: la de la violencia contra la mujer.

Creo que los entornos de una mujer víctima de violencia son trascendentales en la prevención, e insistiremos en ello las veces que sea necesario. Familiares, vecinos, amigos, todos tenemos la obligación de alertar y/o denunciar. Por ello, estamos desarrollando un programa de detección temprana de episodios de violencia contra la mujer, con el fin de alertar, prevenir, escuchar y prestar ayuda, si es necesario. Así, generaremos mayor conciencia sobre esta problemática y sobre la responsabilidad que todos los chilenos tenemos frente a ella.

Capacitaremos directamente al sector público y privado, además de organizaciones de la sociedad civil. Y, a través de una plataforma online, intensificaremos nuestros esfuerzos para llegar también al público en general.

En este sentido, no podemos desconocer el rol fundamental que tienen los medios de comunicación en la difusión de información y en la toma de conciencia por parte de la ciudadanía acerca de las distintas problemáticas que afectan a nuestro país. La violencia contra las mujeres es una de ellas. Por eso, hemos establecido alianzas con los distintos canales de televisión para que puedan entregar espacios en su programación a campañas informativas de prevención y ayuda en esta materia.

Quiero aprovechar esta invitación de la Presidenta del Senado para pedirle a este Congreso la pronta aprobación de la Ley de Violencia Integral, una ley de segunda generación, que tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar

la violencia en contra de las mujeres, así como proteger a las víctimas y reparar las violaciones a sus derechos.

Se trata de una ley marco que viene a otorgar una respuesta efectiva y coordinada de todas las instituciones que participan de alguna manera en hacer frente a la violencia en contra de las mujeres.

Entre otras materias, esa futura ley fortalecerá las atribuciones del Sernameg para proteger a las víctimas, facultándolo para querellarse aun sin contar con el patrimonio de la víctima o sus familiares.

Este proyecto, que fue presentado en la Administración anterior, forma parte del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y lo hemos impulsado con fuerza. Se trata de una iniciativa transversal, que trasciende a los gobiernos: las mujeres que son agredidas o violentadas en sus derechos no son de Izquierda o de Derecha.

El retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales visibilizó un drama que teníamos debajo de la alfombra. Las largas filas en los juzgados de familia y las más de cuatrocientas mil solicitudes para retener los fondos para pagos de pensión alimenticia nos permiten constatar que muchas mujeres están asumiendo solas la crianza de sus hijos. Esta cultura del incumplimiento es una dimensión de violencia inaceptable. Por ello, estamos trabajando como Gobierno, junto con el Poder Judicial, el Parlamento y la academia, para erradicarla definitivamente.

Esta crisis sanitaria -lo hemos dicho- tiene más impacto en las mujeres, quienes han visto afectada su vida en distintas dimensiones: física, psicológica y económicamente. La pérdida de autonomía económica genera también mayor vulnerabilidad.

Honorables Senadoras y Senadores, vine aquí no solo a describir el difícil panorama de las mujeres en nuestro país y las dificultades de nuestras tareas, sino también a plantear los desafíos que tenemos que abordar con urgencia.

He aprendido en toda mi vida que las crisis son oportunidades. Y esta, sin duda, lo es.

Por ello, solicitamos integrar la Mesa Social COVID-19 y hemos conformado el Consejo Mujer COVID-19, para cocrear propuestas concretas que integren un enfoque de género a la respuesta frente a la pandemia.

Entre otras acciones, buscamos sumar tales propuestas al Acuerdo Nacional por la Protección Social y Recuperación de Empleos.

Los tres ejes de trabajo definidos por el Consejo como vitales son: protección en materia de violencia y salud, cuidados y reactivación económica.

Abordar el fenómeno de la violencia contra la mujer en todas sus dimensiones requiere una mirada y un trabajo multisectorial. Debe ser abordado como una política de Estado.

Por eso, para avanzar de mejor manera, he convocado a las máximas autoridades, a los integrantes del Circuito Intersectorial de Femicidio, para revisar la forma en que estamos abordando, desde lo operativo, las distintas situaciones de violencia.

Creemos que hay que avanzar decididamente no solo en atención, sino también en prevención, ya que hasta ahora uno de los nudos críticos es que el trabajo que se está desarrollando prácticamente está orientado a la reacción frente a un hecho de violencia para proteger a víctimas tanto directas como indirectas.

Todas las instituciones que formamos parte de dicha Mesa tenemos mucho que decir en materia de prevención.

Asimismo, hemos convocado a incorporarse formalmente a este Circuito, primero, al Ministerio Público, que hasta ahora participaba como invitado, y segundo, a la Subsecretaría de Derechos Humanos, pues la violencia contra la mujer es una violación de derechos humanos. Estoy segura de que estos organismos serán claves para la instalación de una red de prevención y protección más eficiente y eficaz.

Por otra parte, quiero compartir con ustedes, Honorables Senadoras y Senadores, mi preocupación y la del Ministerio que lidero en torno a un problema que todos conocemos: la demora o reticencia de muchas mujeres a denunciar. Existe una ruta crítica, donde hay ineficiencias y duplicaciones de procesos en las distintas instituciones -incluso en las que integran el CIDH-, lo que muchas veces revictimiza a quienes se atreven a denunciar.

Es urgente detectar de manera temprana a las mujeres que se encuentran en riesgo, levantando todas las alertas necesarias para activar un robusto protocolo de atención y prevención. Para resolver esto, estamos trabajando con el Banco Mundial en una hoja de ruta tendiente a generar una plataforma integrada para mujeres víctimas de violencia. En la práctica, ello se traduce en un registro único, que nos permitirá dar una respuesta estatal eficiente, que reducirá los tiempos de respuesta y que garantizará el trabajo coordinado de las instituciones.

Abordar y mitigar la violencia contra las mujeres solo es posible con coordinación, coordinación y más coordinación.

Creo que un Ministerio, un Gobierno o un Parlamento, no podrán terminar por sí solos con la violencia contra las mujeres. Este problema requiere de medidas efectivas que fortalezcan la autonomía económica, y avancemos hacia la cultura de la corresponsabilidad.

Estoy convencida de que el empoderamiento de las mujeres les genera mayor libertad y, por tanto, menor vulnerabilidad frente a la violencia.

Hoy, no mañana, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de empujar un cambio cultural, donde las mujeres seamos las arquitectas de una nueva sociedad pospandemia, que garantice la igualdad de derechos, oportunidades y dignidad tanto para hombres como para mujeres.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, señora Ministra.

Tengo inscritas a continuación a las Senadoras Provoste, Von Baer y Allende, y luego a la psicóloga especialista Nerea de Ugarte.

Quiero pedirles a las Senadoras mencionadas la posibilidad de que intervenga primero la psicóloga Nerea de Ugarte, quien tiene que retirarse antes de la una.

¿Habría acuerdo para ello, y luego retomamos el orden de las inscritas?

Bien. Gracias, colegas.

Habiendo acuerdo, entonces, le damos la palabra a la psicóloga Nerea de Ugarte.

Solicito que le habiliten la pantalla.

La señora DE UGARTE (Directora del Área Clínica de Cidem).-... (falla de audio en transmisión telemática)...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- No se escucha.

Hay un problema con el volumen.

A lo mejor están conectados los audífonos. ¿No?

Lo está viendo Informática.

Súbale el volumen a su computador, doctora.

Me dice Informática que el problema está allá, no acá.

Si le parece, mientras solucionamos el problema, le daré la palabra a la Senadora Provoste.

Okay.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero felicitar la iniciativa de la Mesa y de los Comités de realizar esta sesión especial.

Saludo a la Ministra y a todas las invitadas y los invitados.

Pese a la existencia de los avances a los cuales hacía mención la Presidenta del Senado, señora Adriana Muñoz, y la propia Ministra, la violencia contra las mujeres continúa legitimada en la vida cotidiana de nuestro país, invisibilizada en sus diversas expresiones y sostenida en un orden patriarcal que, a través de una multiplicidad de formas y dimensiones, mantiene y recrea una institucionalidad marcada por la jerarquía masculina, que sitúa a las mujeres en un estatus inferior.

Además, subsisten diversas formas de violencia que no son abordadas por la legislación en nuestro país. Corresponden a la llamada "violencia estructural institucional", que se ejerce sin piedad contra las mujeres, practicada en el marco de las instituciones del Estado por sus órganos y agentes. Estas modalidades de violencia se aplican para ejercer control social. Este elemento es central, pues el control social incluye, cuando se trata de género, la mantención de estructuras y relaciones de poder, así como las prácticas sociales que están normalizadas en el orden de género hegemónico, que discrimina, vulnera y no reconoce los derechos de las mujeres.

Por otra parte, las estadísticas de los últimos años muestran que no transcurren más de diez días sin que se registre el asesinato de una mujer a manos de su pareja, a pesar del subregistro inducido por el mencionado enfoque, del cual también nos habló la Senadora Muñoz, familístico, tradicional de la ley, que encubre la real magnitud del femicidio.

Este crimen, perpetrado en un 86 por ciento por parejas o exparejas, expresa la culminación de un proceso de violación cotidiana que las mujeres viven en diversas formas y espacios. La naturalización de la violencia de género -tortura sexista cotidiana- cobra central relevancia como reflejo de la persistencia de un dominio patriarcal. A pesar de la norma jurídica chilena, la incapacidad de esta indica que la legitimación de la violencia continúa vigente en la formación de la subjetividad masculina y que la tradición patriarcal atraviesa también los códigos y los hace vulnerables.

Presidenta, quiero reflejar lo anterior en un ejemplo: cuando desapareció este año una ciudadana boliviana en Atacama, Marina Cabrera, ¿qué se dijo de ella? "Se fue con un amante por un paso no autorizado". Esas lógicas, esos códigos son los que vulneran persistentemente los derechos de las mujeres. Después una geóloga buscando en una mina encontró restos de cadáver humano: pertenecían a ella.

A cambiar eso estamos llamados hoy día, desde el Parlamento y la sociedad.

La ley se erige como igualitaria para dirimir conflictos entre iguales, pero lo cierto es que está atravesada por la estructura jerárquica de sexo-género, que la permea por múltiples poros. Así lo apunta Rita Segato: "Por detrás del contrato igualitario transparece, vital, el sistema de estatus que ordena el mundo en géneros desiguales, así como en razas, minorías étnicas y

naciones desiguales". En el mundo subalterno asignado no hay espacio para una ciudadanía ejercida en libertad por las mujeres.

La incoherencia entre discurso de derechos, igualdad de género y la realidad de los comportamientos más bien burocráticos y pasivos de quienes tienen como responsabilidad aplicar la ley o implementar las políticas expresa la violencia simbólica del sistema, que, a través de multiplicidad de formas, mantiene y recrea continuamente el ordenamiento jerárquico que marca a las mujeres en un estatus inferior.

Ello nos habla de la eficacia del sistema de control de este ordenamiento, cuyo poder opera desde y con los cuerpos naturalizados en el imaginario, las emociones, el lenguaje, los deseos, las ideas y las prácticas de mujeres y de hombres.

En esta sesión especial, intervengo pensando en una joven adolescente copiapina: Catalina Álvarez; pensando en Carmen Araya, una vecina del puerto de Huasco; pensando en el femicidio de este año en Diego de Almagro; pensando también en las palabras de la propia Ministra de la Mujer, que nos señalaba que tenemos que avanzar en la ley de violencia integral de segunda generación.

Señora Presidenta, pero no lo podremos hacer si seguimos con verbos rectores en este proyecto que abundan en la legislación: "propender", "proponer". ¡No lo haremos, Presidenta! No será una ley de segunda generación si no somos capaces de entender que la institucionalidad permeada desde sus cimientos debe cambiar en su base estructural para hacer, también, más eficiente la relación a lo largo de todos los cuerpos rectores involucrados hoy día en perpetuar una situación de desigualdad histórica para las mujeres.

Nos queda aún mucho por avanzar para estar dotados en nuestro país de una institucionalidad que de verdad proteja a las mujeres de la violencia y las incorpore en igualdad de derechos a la vida cívica chilena.

Intervengo por las mujeres que han sido víctimas de violencia, para avanzar en fomentar la investigación de campo de las policías y también para romper estos códigos y estos patrones en el sistema judicial.

Para avanzar en tener una política nacional integral e intersectorial que permita desarrollar acciones consistentes de prevención, de protección y reparación de los daños ocasionados por la violencia de género, estamos acá, en el Parlamento, más comprometidos que nunca para hacer realidad este ejercicio pleno de ciudadanía para las mujeres.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra la doctora Nerea de Ugarte.

La señora DE UGARTE (Directora del Área Clínica de Cidem).- Primero que todo, agradezco la invitación de la Presidenta del Senado; también a Ximena Rincón, que fue quien me comentó de esta iniciativa, y, sobre todo, a todas las compañeras de la mesa de género COVID del Senado, con quienes hemos estado trabajando mucho tiempo en todas estas propuestas.

Quiero partir presentando una historia, porque mi rol como psicóloga clínica y también como activista feminista es escuchar estas historias permanentemente todos los días.

Me imagino que acá vamos a estar oyendo muchos números y muchas cifras de la realidad país a propósito, sobre todo, del contexto de pandemia. Pero me gustaría ponerles historia a estas cifras, humanizar estas cifras y poder mostrarles una parte del testimonio de una de mis pacientes, que son las que permanente y cotidianamente viven todos los días estas situaciones de violencia.

El testimonio es el siguiente:

"Por mi culpa me violaron, yo fui a ese carrete que no quería ir; yo me acerqué a hablarle; yo dejé que me joteara; yo tuve ganas de agarrar con él; yo le dije que saliéramos de la casa para que estuviéramos solos.

"Cuando las cosas se empezaron a poner raras, a pesar de sentir miedo, no me fui, me quedé ahí; fue mi culpa. Cuando dijo que me iba a preparar, yo fui la que no fue capaz de moverse y salir de ahí. Cuando me terminó de bajar los pantalones y me penetró, yo fui la que se quedó mirando una ventana como idiota, sin poder gritar, pegarle o correr. Yo fui la estúpida que no podía mover las piernas, yo fui la imbécil que se quedó repitiendo constantemente en su cabeza que no quería, mientras él me violaba.

"Por mi culpa él no entendió las siete excusas y los siete 'no' que le dije; a lo mejor no fui tan clara. Yo fui la que cuando entró a la casa, después de que pasara, no intentó con más fuerza pedir ayuda. Por mi culpa me violaron y por mi culpa soy una mierda."

Estos testimonios los escucho todos los días. Estos testimonios son, básicamente, las historias que están detrás de las cifras que estamos presentando hoy. Estas son las historias de violencia de género en nuestro país. No son números, son historias que les pasan a nuestras niñas -ella tiene diecinueve años-, y les pasan todos los días.

Esto nos convoca en un contexto de la situación de violencia de género que afecta a las mujeres del país. Sin embargo, lo que me pasa es que cuando hablamos de violencia de género en general, como una consigna universal, podemos llegar a entender que, evidentemente, nadie está a favor en el universo de la violencia de género.

Sin embargo, cuando hablamos de violencia de género tenemos que empezar a entender que no podemos generalizar el concepto, que no

podemos generalizar las cifras. Porque esta consigna general de hablar de violencia de género como si fuera una gran manta de problemáticas, una gran manta que afecta a todas las mujeres, invisibiliza la violencia cotidiana, permanente y sistemática con la que vivimos las mujeres todos los días. Y es precisamente esa la violencia que permite la escalada de la violencia de género.

Acá no estoy invisibilizando. La violencia de género no es solo femicidios, suicidios feminicidas, agresión física o violación, sino que esto es el resultado de un sistema que permite que se llegue a la situación en la que hoy nos encontramos como país.

Es fundamental entender esto. Tal como señalaba la Senadora Provoste anteriormente, la violencia simbólica es la principal problemática, porque es la violencia que está naturalizada, internalizada en todos nosotros y todas nosotras, y la replicamos sin darnos cuenta, porque no tenemos una formación para hacerlo.

En este iceberg de la violencia de género, que espero muchos y muchas lo hayan visto, que es el que se pronuncia desde Amnistía Internacional, estamos hablando de que las violencias que salen en los titulares, las violencias que salen en las noticias, las violencias desde las que se está legislando son las que están como formas explícitas y como formas visibles de violencia de género y que, evidentemente, son las violencias más graves.

Sin embargo, no estamos viendo todo lo que está debajo de este iceberg; no estamos viendo todo lo que está naturalizado y normalizado todos los días, incluso desde el Gobierno, incluso desde la Cámara Alta, incluso desde la Cámara Baja, incluso desde las entidades ejecutivas.

O sea, estamos viendo que la invisibilización, el desprecio, la culpabilización, el humor sexista, la publicidad sexista, el lenguaje sexista, la anulación, el micromachismo; no tomar en cuenta leyes que son fundamentales para las mujeres, por ejemplo, el posnatal, la paridad, la ley de violencia integral y un sinfín de requerimientos que como mujeres necesitamos que un Estado nos provea, es también una forma de violencia, es una forma de violencia simbólica.

Y es importante entender que las fuentes de aprendizaje social en donde internalizamos la violencia, donde internalizamos los estereotipos son tres: la crianza, la educación formal y la comunicación de masas. Todo esto, amparado en políticas públicas que permiten o no de qué forma se transmiten estos aprendizajes sociales.

La crianza tiene que ver con todo lo que conocemos: padres, madres, tíos, abuelos, abuelas, en fin. Y, evidentemente, los dejos de corresponsabilidad que estamos viendo, sobre todo hoy día visibilizados tan injustamente en pandemia.

En la educación formal tenemos una problemática que es fundamental de entender. Si estamos hablando de erradicar la violencia de género en un país, no podemos seguir dejando de ver que la educación sexista es la base fundamental de la violencia de género. Si no partimos por entender que necesitamos leyes que provean y que aseguren educación no sexista, ¡esto va a seguir pasando!

Y, sobre todo, si vemos que en nuestro país la educación no sexista en el Ministerio de Educación no está dentro de las diez prioridades. Está el bullying, con programas millonarios que traen de otros países, de otras realidades educacionales, y lo insertan en un país donde el bullying es violencia de género. La base del bullying en nuestro país no es igual para los hombres y para las mujeres; no es igual para las mujeres lesbianas y de la comunidad LGBTQ+; no es lo mismo. Por lo tanto, tenemos que entender también que todo esto es violencia de género.

Y, por otra parte, la comunicación de masas, que es a lo que estamos expuestos todos y todas, todos los días, desde todos los espacios: WhatsApp, redes sociales, publicidad, medios de comunicación, los titulares de nuestros diarios, de los diarios más serios de Chile, donde ponen "abogados constitucionalistas" y no sale ninguna sola mujer.

Y así, existen un sinnúmero de espacios donde el sexismo, la publicidad sexista, la hipersexualización de las mujeres y la objetivización y la invisibilización permiten que todo esto se siga replicando y que esto esté tan normalizado que la forma en la que educamos a niños y niñas en nuestro país llegue a las cosas que estamos viendo que hoy día están sucediendo.

Y simplemente para cerrar, quiero ponerle rostro a esto.

Las dos personas más importantes de mi vida son mi ahijada y mi hijo.

Y encuentro terrible ver la foto de una niña de cinco años y saber tantas cosas que le esperan simplemente por ser niña.

Me parece grave que no entendamos como Estado, que no entendamos como Gobierno que si una niña nace en un contexto en donde se educa sexistamente; si nace en un contexto donde la publicidad y los medios de comunicación no están regulados; si nace en un contexto donde la educación es sexista y la hace callar y le hace creer que calladita se ve más bonita, y un sinnúmero de cosas más, la está haciendo sentir insegura y, por lo tanto, en unos años más va a emparejarse probablemente con alguien que pueda transgredirla. Y quizás lo va a aceptar, porque el sistema en el que ella creció permite que esto se acepte, permite que ella naturalice la violencia.

Y esto es lo que tenemos que entender.

Y, por otra parte, yo no quiero que mi hijo normalice que ella gane un 26 por ciento menos solo porque es mujer; que normalice que pueden mandarse fotos por WhatsApp a tal portal para poder validarse como hombre.

Y, desde este punto de vista, insisto, es fundamental que entendamos que necesitamos educar desde las bases en una educación no sexista, en una educación diversa, que integre a todos y a todas y que cambie la forma en la que les estamos mostrando a los niños y a las niñas la realidad de hoy, porque eso es lo que está permitiendo que a largo plazo estemos viviendo lo que estamos viviendo.

La invitación de hoy día, evidentemente, es a mirar el mundo desde los anteojos violeta, desde la perspectiva de género, desde el pensamiento crítico, desde dejar el lugar de privilegios para poder entender la situación de todas las mujeres: las mujeres migrantes; las mujeres de la comunidad LGBT +; las mujeres de pueblos originarios, las mujeres mapuches, que hoy día lo están pasando muy mal; todas las mujeres, de escasos y de altos recursos; como señaló también la Ministra, de todos los partidos políticos o que no estén en partidos políticos.

Necesitamos legislar para todas las mujeres.

E insisto, solo para cerrar, que hay que empezar a hacerse preguntas.

¿Cómo se perpetúa la violencia de género en la vida cotidiana?

¿Qué estamos normalizando o invisibilizando que permite que esta escalada siga matándonos?

¿Qué es lo que estoy permitiendo desde mi lugar de privilegio para que esto ocurra? ¿Qué estoy haciendo en este aspecto?

Y, por último, ¿qué está en mis manos para que esto se detenga?

Si tengo la posibilidad de hacer cosas al respecto para erradicar la violencia de género desde todas las bases de lo que significa, tengo la responsabilidad social de que suceda. Porque si todos y todas estamos de acuerdo en que no queremos violencia de género, debemos entender que tenemos que legislar para eso, no solamente para la última parte, lo más grave de la violencia de género, sino para las bases que permiten que vivamos en un sistema y en un país donde la violencia de género se naturaliza, se perpetúa y nos violenta y nos mata y nos viola permanentemente.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Muchas gracias, doctora, por su presentación.

A continuación, tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, parto agradeciendo a la Presidenta del Senado por esta iniciativa.

Creo que es sumamente relevante, importante y trascendente que el tema de la violencia en contra de la mujer lo veamos en la Sala del Senado, en una sesión especial, en que recibimos a distintos invitados que desde diversas

perspectivas tienen una responsabilidad en luchar en contra de la violencia hacia la mujer.

Pienso que han sido meses difíciles, han sido meses dolorosos, han sido meses tristes. Son meses en los cuales ha quedado al descubierto una realidad que todos nosotros conocemos, pero que se ha hecho mucho más dura con la pandemia; una realidad en que las mujeres no han podido denunciar, porque están viviendo con sus agresores; una realidad en la que han aumentado fuertemente los llamados al Fono Familia de Carabineros, que presta un apoyo preventivo y una asesoría a quienes pueden llegar a ser víctimas de la violencia. Y se acumularon al 31 de julio más llamadas que el total recibido durante el año 2019.

¿Y eso de qué nos habla? De una violencia que se está viviendo dentro del hogar. Y es una violencia que es muy dura también en los sectores rurales, por ejemplo, de la región que yo represento. Se trata de lugares donde hoy muchas mujeres están incluso aisladas por la caída de la nieve y que viven con su agresor, y que no han podido realizar la denuncia, la que no se atreven a hacer porque es de manera presencial y luego tienen que volver a su casa, donde está el agresor.

Y es ahí donde, señora Presidenta, creo que tenemos una deuda, en el sentido de que la mujer cuando denuncia, cuando toca las puertas del Estado, no siempre recibe la respuesta que debiera tener.

Y por eso las mujeres finalmente tienen miedo de denunciar, porque dicen: "Después voy a sufrir yo las represalias". Y el hecho de que se tenga que alejar el agresor no siempre funciona. Nosotros hemos conocido de casos en que se ha hecho la denuncia y terminamos con un femicidio frustrado o a veces, incluso, con la muerte de una mujer.

Por ello, señora Presidenta, creo que estos han sido meses muy duros para las mujeres.

Pero han sido también muy duros porque -lo sabemos- en los hogares chilenos muchas veces la que tiene que llevarse la mayor cantidad de trabajo cuando están todos en el hogar es la mujer, una mujer que muchas veces debe cumplir con sus tareas de teletrabajo y, al mismo tiempo, tiene que ayudar a los niños con sus deberes educativos y también que cumplir con todas las labores del hogar.

Esa es una sobrecarga que nosotros como sociedad no podemos aceptar. ¡No la podemos aceptar!

Han sido meses y semanas muy duras para las mujeres chilenas.

Y también ha sido muy duro cuando escuchamos casos como los de Ámbar y los de Antonia.

En el caso de Ámbar, un femicidio contra una mujer que podría haber sido evitado, donde falló el sistema. Y cuando uno dice "sistema" es como que

nadie hubiera fallado. ¡Fallamos todos! Fallamos todos en evitar que una persona que no debiera haber salido en libertad finalmente lo haya hecho; y tenemos nuevamente una mujer, una joven al principio de su vida, cuya muerte podríamos haber evitado. ¡Eso es doloroso!

Pero tenemos también el caso de Antonia, en que vemos que de alguna manera se naturaliza algo que es incorrecto. Nosotros tenemos que luchar en contra del hecho de que una mujer, una niña, una joven no pueda salir tranquila de su casa, no pueda vivir la libertad.

Nosotros debemos permitir que nuestras niñas, nuestras jóvenes puedan vivir la libertad, igual como los hombres. No puede ser que las mujeres tengan que estarse cuidando más. Eso no es aceptable, no puede ser y nosotros debemos evitarlo con todas las fuerzas.

Y para eso tenemos que trabajar entre todos.

También hay un tema que quizás no se ha planteado tanto en esta sesión, pero que ha quedado al descubierto: el no pago de las pensiones de alimentos.

Señora Presidenta, esto es inaceptable. No puede ser que más del 80 por ciento de las pensiones de alimentos en nuestro país no sean pagadas por parte de quienes también tienen una responsabilidad en la crianza de los niños, que son los hombres. Porque la mayoría de quienes no están pagando hoy las pensiones de alimentos son hombres. ¿Y qué tenemos acá? Un círculo de violencia nuevamente, porque las mujeres no se atreven a denunciar que no se está pagando la pensión de alimentos. ¿Por qué? Porque se genera una violencia en contra de ella.

Hemos escuchado en estas semanas el testimonio de mujeres. Es realmente terrible lo que viven, en que los hombres utilizan a los niños para generar nuevamente violencia sobre las mujeres.

Esto ha quedado al descubierto en esta pandemia.

Nos ha sucedido también otra cosa. Teníamos buenos números respecto a la participación laboral de las mujeres. ¡Habíamos avanzado en una tarea que ha sido tan difícil en tanto tiempo! ¡Nos ha costado tanto ir generando puestos y oportunidades de trabajo para las mujeres! Y habíamos llegado a un 53,3 por ciento de participación laboral, algo que nunca habíamos logrado antes.

Y ahora ha caído nuevamente, porque en momentos en que tenemos una situación económica difícil los primeros puestos de trabajo que se pierden son los de los jóvenes y los de las mujeres; pero además porque la mujer es la que cuida en el hogar. Ese aspecto, el cuidado, está desigualmente repartido en nuestra sociedad. Las mujeres somos quienes cuidamos a los adultos mayores y a los niños; por lo tanto, cuando los niños están en casa quien primero se resta de participar laboralmente es la mujer.

Por ello aquí tenemos un tremendo desafío.

Quiero transmitirle eso a la Ministra, quien nos está escuchando; sin embargo, espero que también nos oiga el Ministro de Hacienda. ¿Por qué? Porque hoy los jardines infantiles, que muchas veces son emprendimientos de mujeres, están quebrando, y de una manera que a mí me preocupa mucho, porque se trata de establecimientos en los que cuida a los niños cuando las mujeres vuelvan a trabajar. Pero cuando haya reapertura y las mujeres puedan laborar nuevamente, ¿qué nos va a suceder? Que las mujeres no tendrán dónde dejar a los niños, porque los jardines infantiles y las salas cunas ya no van a existir.

Señora Presidenta, le pido que se oficie al Ministro de Hacienda en nombre de todas las mujeres del Senado, y espero se adhieran a él también los hombres de esta Corporación, para que, tal como les tendió una mano a quienes laboran en el transporte escolar y a los transportistas, ayude a los jardines infantiles.

Son emprendimientos mayoritariamente de mujeres, pero estas necesitan el funcionamiento de los jardines infantiles y las salas cuna. ¿Por qué? Porque los cupos de los jardines infantiles y las salas cunas del Estado no alcanzan.

Espero que volvamos a recuperar los puestos de trabajo de las mujeres; sin embargo, ellas necesitan esos espacios para dejar a estos establecimientos el cuidado de sus niños. ¿Porque qué puede suceder? Que los jardines y las salas cunas ya no estén cuando se produzca la reapertura de nuestra economía.

Señora Presidenta, le pido que se envíe este oficio requiriéndole ayuda al Ministro de Hacienda. Además, le solicito a la Ministra de la Mujer que por favor pongamos fuerza en nuestros jardines infantiles y en nuestras salas cuna.

Señora Presidenta, quiero terminar mis palabras diciendo que estamos en deuda en materia de violencia, porque las mujeres no pueden caminar tranquilas y libres por las calles de nuestras ciudades. No puede ser que cuando la hija o la sobrina de quince años dicen: "Mamá, quiero ir al centro" se diga "Tengo miedo" y no pase lo mismo con el hijo hombre.

¡Eso es inaceptable!

Por eso todos quienes estamos acá debemos trabajar unidos para que esta violencia termine y también para que exista un rechazo social respecto de los papás que no pagan las pensiones de alimentos.

¡Eso es inaceptable y es una forma de violencia!

Hay que mejorar nuestro sistema para que cuando una mujer denuncie violencia no terminemos lamentando un femicidio, pues no logramos proteger a quien denunció. Debemos terminar con eso de una vez por todas.

Señora Presidenta, creo que hemos avanzado bien con la ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Me parece que entre todas -¡entre todas!- las integrantes de la Comisión especial de Mujer hemos logrado que el Gobierno vaya cambiando la palabra "propender" por "garantizar", la palabra "propender" por "definir", y debemos seguir avanzando para que todos los órganos del Estado nos ayuden a luchar para erradicar la violencia contra la mujer.

Señora Presidenta, estoy segura -y en tal sentido pienso lo mismo que la Ministra Zalaquett- de que las grandes crisis son también grandes oportunidades.

Lo que ha quedado al descubierto y que nosotros sabíamos, pero que ahora toda la sociedad conoce, respecto de las pensiones de alimentos nos puede favorecer; creo que lo que ha quedado al descubierto y que nos ha dolido tanto, la violencia contra las mujeres... (falta de audio en transmisión telemática)... pandemia nos puede ayudar.

¿Para qué? Para que entre todos socialmente logremos que nuestras niñas puedan caminar libremente por la calle; para que puedan desarrollar su vida sin miedo; para que puedan hacer lo que quieran y de la forma que deseen, sin que nadie las frene por miedo y les diga: "No, mi amor, no puedes hacerlo, porque puede pasar esto o esto otro".

Eso no debe pasar.

No podemos hacer una diferencia entre nuestra hija y nuestro hijo, porque ambos tienen exactamente los mismos derechos, y garantizarlos es nuestra tarea.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Von Baer.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero felicitarla a usted y también a la Mesa del Senado. Por cierto, saludo no solo a la Ministra, sino también a todas las invitadas e invitados que nos acompañan. Entre estos veo al Fiscal Nacional, don Jorge Abbott. Creo que su asistencia es tremendamente importante, así como la de muchas personas que hoy se hallan posibilitadas de escuchar esta sesión.

Pienso que ello ha sido muy valioso, pues nos ha permitido hacer algo que todos hablamos, que todos decimos. Pero otra cosa es cuando debemos valorar las acciones concretas que realmente estamos haciendo y sobre todo los resultados que estamos obteniendo.

Todo esto no ha hecho más que evidenciar, si la pandemia ha afectado a la humanidad, que si lamentablemente hay alguien a quien ha afectado es precisamente a la mujer, no solo en términos de violencia y de agresiones,

de vivir con el agresor y no poder denunciarlo presencialmente -porque las medidas de alerta que se toman y una serie de otros instrumentos no siempre resultan-, sino también en todos los planos.

Si pensamos que el 67 por ciento de los trabajadores de salud son mujeres, veamos cuánto ha afectado aquello; si ya el trabajo informal se ha visto afectado por esta pandemia y, como consecuencia de esto, la situación económica se ha agravado, veamos cuántos empleos corresponden a mujeres. Ello, sobre todo si constatamos que hoy día las Naciones Unidas, la Cepal, la ONU Mujeres, el Secretario General de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, todas estas instituciones a nivel internacional han pedido medidas concretas a cada uno de los países para prevenir, mitigar y ojalá erradicar la violencia que está afectando a las mujeres particularmente en esta situación de pandemia.

Porque no solo las afecta en términos de agresiones, de violaciones y de acoso, sino además en términos económicos, en salud, en ingresos, en tener que dejar el mercado laboral, ámbitos en los que tanto -por ahí lo señaló la Senadora Von Baer- nos costó avanzar. Éramos uno de los países con las tasas más bajas de desocupación, y hoy día desgraciadamente estamos regresando nuevamente a ser uno de las naciones con las tasas más bajas de ocupación laboral, lo que es muy grave, porque la falta de ingresos impide la autonomía de las mujeres. Eso lleva a que muchas no se atrevan a denunciar o vivan la violencia no como algo natural, sino porque no tienen las condiciones económicas para independizarse, para terminar ese vínculo de dependencia que las ata, lo que a mi juicio es tremendamente dramático.

Pero todo esto no es más que reflejo de la enorme y profunda desigualdad estructural que vivimos las mujeres, que llevamos denunciando por años y que las distintas olas feministas también han señalado y universalizado. Pero lamentablemente esto aún persiste.

En tal sentido, agradezco las palabras de Nerea de Ugarte, porque creo que puso de relieve otra nota: ya no solo se trata de cifras, sino de qué hay detrás de cada una de ellas. Estos testimonios nos dan cuenta de la culpabilidad, del profundo arraigo cultural en que parece natural que se produzcan agresiones contra la mujer o que esta tenga que sentir culpabilidad porque no fue capaz de oponerse con mayor fuerza a una violación, a una agresión sexual.

Bueno, todos vimos el caso de La Manada. A partir de ahí en muchos países avanzó el "No es no", que esperamos sacarlo también nosotros de una vez por todas a fin de dejar atrás rezagos anacrónicos que ya no corresponden a la realidad.

Como decía muy bien Nerea, la culpabilidad, la invisibilidad, son instrumentos sutiles culturales y profundamente arraigados en nuestra sociedad, de modo que necesitamos desde muy temprano socializar con nuestros niños, la familia, los medios de comunicación al objeto de no aceptar como natural este nivel de agresión, de violencia, ni estos pequeños mensajes sutiles

publicitarios, muchas veces de carácter sexista, que van haciendo a la mujer objeto.

Pero volviendo a nuestra realidad, hay que señalar que las mujeres viven más y que respecto de ellas existe una tremenda diferencia: pocas tienen ahorro previsional, pues deben dedicarse al cuidado de los niños. Y todo esto las está afectando de manera enorme.

Entonces, la gran pregunta es qué más hacemos.

¿Está tramitándose una iniciativa sobre la materia? Sí. Pero yo concuerdo con lo que decía la Senadora Provoste: la ley en proyecto es sobre violencia integral, lo que nos parece muy importante. En tal sentido, reconozco el esfuerzo de la Ministra y de su equipo asesor por recoger nuestras indicaciones -no todas, pero una buena parte- cuando le decimos: "Ministra, ya no más estos verbos respecto de los cuales estamos cansados de ver en nuestra legislación y en las políticas públicas, como 'promoverá', 'propenderá, en fin". ¡No! Tiene que ser absolutamente clara la responsabilidad...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Su Señoría dispone de un minuto para concluir.

La señora ALLENDE.- Gracias.

Señora Presidenta, no puedo dejar de mencionar el caso de Ámbar, que ha dolido tanto en nuestra Región, en Villa Alemana: ¡la forma como fallamos acá es inaceptable!

No puedo dejar de señalar que tampoco nos parece aceptable lo que ocurrió con relación a Rapa Nui. Pero, por suerte, ya hay un cambio y el Presidente del Consejo de Ancianos declaró: "No puedo más que oponerme, retirar y refutar de manera enfática y categórica los pasajes del documento en los que se justificaba la violencia en contextos sexuales", tratando de recurrir a la legislación del 63 como si fueran aceptables en la cultura isleña las violaciones contra las mujeres.

Asimismo, concuerdo con lo que se ha dicho de las AFP. Por algo junto con la Senadora Rincón hemos presentado iniciativas para que la mujer pueda acceder a los fondos previsionales, con tope del 10 por ciento, aun si no media voluntad del afiliado para retirar esos recursos, es decir, que se creen los instrumentos para que la mujer pueda acceder a dichos recursos.

Reconozco el trabajo de la Mesa Social COVID-19, que coordina nuestra Presidenta y que reúne como a noventa instituciones. Ella ha hecho un trabajo estupendo en materia de violencia de género en trabajo, en salud, en territorio, en agua, en educación, en migración, en el campo.

Espero que se recojan esas conclusiones, o buena parte de ellas, y ojalá avancemos de una vez por todas en esta tremenda sociedad, donde la violencia estructural contra las mujeres se manifiesta en todos los planos:

económico, social, cultural; de subrepresentación, por supuesto; de falta de participación en las decisiones más importantes; de carencia de legitimidad muchas veces de las políticas que se establecen, porque justamente no contemplan esa mirada de género.

Espero que avancemos sobre el particular, y que este sea un paso para que de una vez por todas hagamos mayor conciencia en cuanto al peso que se llevan las mujeres. Esta pandemia una vez más deja de manifiesto la tremenda carga que soportan las mujeres, la falta de corresponsabilidad y lo brutal y difícil de hacer trabajo no presencial, trabajo a distancia...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, voy a ser muy breve para que les pueda dar la palabra a nuestras invitadas. Entiendo que María José Guerrero, Presidenta del Observatorio contra el Acoso Callejero, está pidiéndola.

Nerea y usted nos interpelaban en sus discursos. Ella decía que teníamos que mirar el mundo desde los anteojos violeta y que somos nosotros, desde nuestro espacio de poder, los llamados a cambiar la violencia de género que vivimos todos los días.

Este año Pablo Pacheco en Lontué, Molina, asesinó a su exmujer de un balazo frente a sus dos pequeños cuando se los llevaba a fin de cumplir con la orden del tribunal.

¿Qué voy a hacer yo? ¿Qué vamos a hacer nosotros, señora Presidenta?

La Senadora Allende, usted, la Senadora Provoste y yo hemos presentado una reforma constitucional para terminar con la violencia por el no pago de pensión de alimentos, y para que las mujeres puedan subrogar a los hombres en la solicitud de retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales.

En tal sentido, le pido al Presidente de la Comisión de Constitución que ponga en tabla ese proyecto, porque no cumplir con este tipo de obligaciones también es violencia de género.

Mi primera moción cuando hace años asumí como Senadora fue para que las mujeres pudieran abrirles libretas de ahorro a sus hijos. Costó que esa iniciativa se aprobara, porque esas cosas no se ven. Entonces, "qué voy a hacer yo" es lo primero que debíamos preguntarnos: cambiar los lenguajes; cambiar las actitudes, y desde el Ejecutivo entender que debemos garantizar, no más propender, no más intentar: ¡garantizar!

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora señora Rincón.

Ofreceré la palabra a una de nuestras invitadas.

Puede intervenir la Directora del Observatorio contra el Acoso Callejero (OCAC), señora María José Guerrero.

La señora GUERRERO (Presidenta de OCAC).- ¿Ahora sí?

¿Sí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ahí se escucha, María José.

La señora GUERRERO (Presidenta de OCAC).- Perfecto.

Quiero dar las gracias por esta invitación y saludar a todas las Senadoras presentes, a la Presidenta y también a las organizaciones y representantes de las feministas que estamos acá hoy día, cuestión que me parece bastante relevante.

En primer lugar, deseo mencionar que el Estado ha abandonado nuevamente a las niñas, a las mujeres y a la población LGBTIQ+, lo que se agrava en mujeres migrantes, con discapacidad, mujeres sordas, entre otras. Si bien la pandemia ha empeorado esta situación, no es propia del actual contexto sanitario.

No queremos y no dejaremos que se olvide la violencia política sexual, en que las mujeres y feministas de Chile sabemos que desde el pasado octubre en adelante el Ejecutivo tiene responsabilidad política, donde incluso una ex Ministra de la Cartera de la Mujer, que además está mandatada para actuar en resguardo de niñas y de mujeres, guardó un silencio cómplice cuando niñas, mujeres y personas de la diversidad y disidencia sexual estábamos siendo violentadas, cuando se nos estaban vulnerando nuestros derechos humanos.

Desde hace unos meses, a raíz de una convocatoria realizada por la Senadora Adriana Muñoz, más de ochenta organizaciones nos pusimos a trabajar en una agenda inmediata para atender las problemáticas urgentes que enfrenta la tremenda diversidad de mujeres en contexto de pandemia. Dentro de ellas, algunas medidas son destinar un presupuesto con glosa reservada para la prevención universal y comunitaria, atención y protección de las mujeres y niñas víctimas de violencia, y siempre con un enfoque étnico-racial que garantice esta implementación.

Consideramos urgente crear un comité intersectorial de prevención y respuesta frente a la violencia contra mujeres y niñas durante la emergencia sanitaria, incluidas mujeres nacionales y extranjeras, así como niñas con discapacidad y sordas, con un enfoque ético-racial.

Es urgente fortalecer los equipos de los centros de atención a mujeres y a víctimas, asegurando atención jurídica y psicosocial, incorporando enfoque de género étnico-racial, intercultural, pertenencia lingüística y medios remotos para responder de manera oportuna; asegurar la atención también de la salud física y mental de todas las mujeres y niñas, especialmente de las víctimas de violencia sexual, con un enfoque ético-racial, intercultural y

pertenencia lingüística; asegurar que policías, fiscales del Ministerio Público y tribunales de justicia dispongan la protección preferente de mujeres y niñas en riesgo de violencia mediante la adopción de medidas de protección y cautelares oportunas, pertinentes y eficaces, cosa que hasta el día de hoy lamentablemente ha sido bastante pobre, y, por último, disponer infraestructura pública y/o privada a fin de ser destinada como residencias temporales que aseguren protección para todas las mujeres y sus hijos e hijas que lo requieran, dado que el perfil de ingreso a casas de acogida requiere que estas mujeres estén en riesgo grave vital.

Aprovechando esta instancia, deseo hacer referencia a algunas cosas que como feministas nos parecen graves.

En primer lugar, lo mencionado por la Ministra Zalaquett con respecto al no pago de las pensiones de alimentos para hijos e hijas: no puede ser que el retiro del 10 por ciento de los fondos de las AFP recién visibilice la tremenda violencia económica y de cuidados que sufrimos las mujeres. ¡Esto es miopía! Y no le está permitido al Estado decir: "No sabíamos". ¡Esa es una vergüenza, sobre todo cuando el Estado está mandatado para prevenir las violencias que sufrimos las mujeres!

Las políticas de Estado todavía están en deuda. Se les pide a las mujeres víctimas que dejen de estar en estado de shock luego de sufrir la violencia y que vayan a enfrentar a instituciones tremendamente sexistas para denunciar, sin que en la práctica real, y no en el papel, las amparen; e incluso se hacen acciones tremendamente irresponsables y sin pensar en los contextos reales de las víctimas: por ejemplo, la de la "Mascarilla 19". Por esto como feministas exigimos la aprobación de la ley sobre violencia integral, pero no como una guía, sino como una ley rectora y que mandate.

Tal como lo mencionó la Senadora Provoste, hacemos el llamado a que este proyecto de ley, tan importante para pensar las políticas públicas a fin de prevenir las violencias que vivimos niñas y mujeres, no ceda ante presiones para quedar como una simple guía, con sugerencias de acciones, sino que se establezca como reglas claras que estén de acuerdo con lo que el Estado se ha comprometido ante los organismos internacionales, con la firma y ratificación de tratados internacionales y sus protocolos facultativos; que no ceda ante los mismos de siempre, a los que han votado en contra de la autonomía del cuerpo de las mujeres, a quienes han votado en contra de la representación política de las mujeres, quienes finalmente se caracterizan por votar en contra de nuestra autonomía y derechos humanos. Exigimos que el Estado comience a trabajar en prevenir las violencias de género, pero en serio.

Desde el Observatorio contra el Acoso Chile dimos cuenta, hace ya unas semanas atrás, de que las violencias sexuales son tremendamente continuas, de que la mitad de las mujeres dentro del mercado laboral ha

sufrido alguna situación de acoso sexual laboral. La misma cantidad ha sufrido acoso sexual mientras estudiaba...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele micrófono, por favor.

La señora GUERRERO (Presidenta OCAC).- ¿Ahora sí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí.

La señora GUERRERO (Presidenta OCAC).- Decía que hemos dado cuenta de que la mitad de las niñas han sido acosadas mientras estudiaban, mayoritariamente por sus docentes; de que prácticamente todas las mujeres entre 18 y 26 años han sufrido acoso sexual callejero y de que el 77 por ciento de las mujeres entre 18 y 26 años han sufrido ciberacoso sexual.

Y después de todo esto, el Estado nos dice que debemos denunciar un abuso sexual o una violación en un momento correcto -entre comillas-, que seamos la víctima perfecta, que nos comportemos como esos hombres creen que deberíamos comportarnos.

El Estado está en deuda. Y si sigue actuando para prevenir solo las consecuencias más fatales de la violencia de género, como el femicidio, es seguir esperando cosas distintas haciendo lo mismo.

Por eso, hago un llamado a aprobar la ley de violencia integral, pero de forma responsable. Tal como mencionaba Nerea, que entregue herramientas para modificar las bases estructurales de este sistema de subordinación de género. Las violencias sexuales parten mucho antes que un golpe, parten mucho antes que un femicidio, parten mucho antes que todas estas violencias que lamentablemente el Estado todavía no trabaja de forma responsable.

¡Ese es nuestro llamado!

¡Esa es nuestra exigencia!

¡Y que no cedamos!

Eso.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, María José Guerrero.

Le voy a entregar la palabra a Anita Román, Presidenta del Colegio de Matronas y Matrones.

Vamos a habilitar la pantalla, Anita, para la presentación.

La señora ROMÁN (Presidenta Colegio de Matronas y Matrones de Chile).- Buenas tardes a todas.

Gracias, Senadora, por la invitación. Saludo a todas las compañeras con que hemos trabajado en esta nueva mesa.

Y estoy esperando compartir pantalla.

Ahí parece que me lo permitieron.

¿Se ve bien?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí.

La señora ROMÁN (Presidenta Colegio de Matronas y Matrones de Chile).- Ya.

Bueno, igual quiero partir, como las colegas que me han antecedido, agradeciendo a la Senadora por habernos permitido formar esta Mesa de Género COVID-19, en la que participamos 80 organizaciones, y que dejó de manifiesto en su agenda de trabajo los problemas estructurales no resueltos, los que, obviamente, se agravaron con la pandemia.

También quiero dar cifras y vivencias, desde un terrible caso que vivimos las matronas el año 2007, 2008 -quizá me equivoco en el año-, donde llegó una chica violada a un servicio gineco-obstétrico del país, con 11 años, y tuvo que enfrentar todo su embarazo y tener su parto.

En esa oportunidad, muchas muchas agencias de comunicaciones internacionales se acercaron al Colegio y nosotros, lamentablemente, solo teníamos la vivencia a nivel nacional que tenemos las matronas a través de todo el territorio, pero no teníamos la estadística.

Hoy día, gracias a estas dos colegas, que son parte del Colegio, que son parte del comité científico, hemos logrado sistematizar los efectos de la violencia en el cuerpo de la mujer durante todo su ciclo vital, y no son menores.

Partiendo de la definición que tiene Naciones Unidas de lo que es violencia - me la voy a saltar en honor a la hora-, quiero que vea este Honorable Senado lo que significa para nosotras las mujeres y también algunos hombres, que parten en su niñez, vivir esta situación de violencia, que no solo es de responsabilidad individual y colectiva, sino además, como lo han dicho, del Estado, pues efectivamente no se ha hecho cargo de los cambios que se necesitan para dejar de enfrentar esta terrible realidad, en la que de verdad, tal como lo han dicho las Senadoras, seguimos muy al debe.

Primero, quiero enfatizar que en las diversas formas de violencia, física, sexual y psicológica, en el núcleo familiar o el ámbito privado, se puede presentar no solo el maltrato, abuso sexual, relacionado con las dotes, violación conyugal o relacionada con la explotación.

También puede desarrollarse en la comunidad, en el ámbito público, incluyendo violación, abuso sexual, acoso laboral y de instituciones, trata de

mujeres, prostitución forzada, además de la que es perpetrada o tolerada por el Estado.

Existe evidencia también de las experiencias de violencia a lo largo del ciclo vital femenino, experimentadas durante la infancia y la adolescencia, y donde el perpetrador es en la mayoría de las veces un familiar, resultando ser el padre biológico en el 79 por ciento de los casos.

La evidencia científica señala que en mujeres que sufrieron esta experiencia de abuso sexual infantil, la menarquia ocurrió a edades más tempranas en comparación con mujeres que no sufrieron estas experiencias, lo cual se explicaría por la liberación de hormonas de estrés frente a estas situaciones, que activarían un eje hipotálamo-hipófisis-gonadal, acelerando de forma precoz la madurez de folículos ováricos, lo que a futuro podría generar una falla ovárica prematura, apresurando el inicio de la menopausia.

Existe evidencia que relaciona la influencia negativa en la elección de métodos anticonceptivos de mayor efectividad y el uso ideal de los mismos en mujeres expuestas tanto a violencia de pareja, en comparación con mujeres que no han sido víctimas de violencia, lo que aumenta el riesgo de embarazos no deseados.

Yo quiero agregar a esto -no lo quise poner, pero lo voy a decir- que muchas de estas mujeres viven además en situación de cautiverio. Por lo tanto, es imposible para ellas acudir a los centros de atención de salud.

Una razón que explicaría en parte esta situación es el control y limitación que la pareja ejercería en la sexualidad y reproducción de la víctima, la toma de decisiones respecto a ello y la búsqueda de atención.

De igual forma, existe una revisión sistemática que relacionó la exposición a violencia por parte del compañero íntimo con una mayor posibilidad de sufrir trastornos psiquiátricos, entre ellos depresión, estrés postraumático, trastornos de ansiedad e ideación suicida y abuso de sustancias.

Todas acá han mencionado lo que ha significado, al final, la ideación suicida en muchos casos que no han sido comunicacionalmente puestos ante la sociedad, por lo menos los dos últimos años.

Diferentes estudios han intentado describir el mecanismo por el cual las experiencias de abuso en la niñez afectan la salud mental, encontrándose en uno de ellos que las experiencias de violencia en la víctima temprana afectan de forma crónica los circuitos serotoninérgicos, cuyo impacto se quedaría al descubierto ante la pérdida de estradiol, como sucede en forma fisiológica en la menopausia. Esto quiere decir que, además, envejecen antes.

Lo anterior se explicaría porque se ha terminado el estrógeno, que es un factor neurotrófico en el sistema nervioso y que participaría en el momento del crecimiento nervioso, facilitando la sinapsis y previniendo la neurodegeneración.

Quizá -podríamos hablar con los neurólogos- cuántas mujeres hoy día que sufren Alzheimer vivieron en situación de violencia toda su vida.

Una revisión sobre la salud mental y la violencia de género demostró tasas más altas de violencia de pareja en gestantes que sufrieron abuso físico y sexual en la niñez.

Además de las repercusiones psicológicas, la violencia contra la mujer durante el período gestacional también ha sido relacionada con infecciones de transmisión sexual, abortos inducidos, retardo del crecimiento intrauterino, parto prematuro y bajo peso de nacimiento, embarazo no deseado, mal control prenatal, ganancia insuficiente de peso durante el embarazo y abuso de sustancias.

Estudios basados en la evidencia de violencia en la niñez determinaron que las experiencias de abuso en la infancia repercuten negativamente en la calidad del sueño en la adultez y en la aparición de trastornos de depresión mayor en la menopausia si las víctimas presenciaron dos o más situaciones de abuso infantil.

Es más, se ha determinado específicamente que las mujeres que sufrieron abuso infantil tuvieron mayores comorbilidades asociadas en la menopausia que mujeres que sufrieron abuso o violencia exclusivamente en la adultez.

Yo quiero hacer énfasis en esta diapositiva. El Ministerio de Educación está al muy muy debe frente a lo que han dicho prácticamente todas las organizaciones de defensa de la infancia: es urgente la educación sexual desde la cuna.

Se ha evidenciado que el haber sido víctima de abuso sexual o violencia sexual aumenta dos veces más la probabilidad de desarrollar disfunciones genitourinarias. Si nosotros hiciéramos una encuesta como matronas -no la hemos hecho porque hay que tener respeto hacia las consultantes, pero a lo mejor podemos avanzar en ello más adelante-, podríamos observar que la cantidad de mujeres que consultan por problemas genitourinarios, sobre todo de infecciones del tracto urinario, que viven en violencia, es alarmantemente alta. Yo podría decirles que de nuestras mujeres en edad fértil, que son, más o menos, cuatro millones, dentro de las que tienen actividad sexual -podríamos hablar de alrededor dos millones y medio de mujeres-, por lo menos dos millones consultan por algún problema del tracto urinario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Anita...

La señora ROMÁN (Presidenta Colegio de Matronas y Matrones de Chile).- Debido a las consecuencias que causa a lo largo del ciclo vital...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Anita, por favor, vaya concluyendo porque ya ha cumplido su tiempo. Está resultando un poco larga su intervención.

La señora ROMÁN (Presidenta Colegio de Matronas y Matrones de Chile).-... de la mujer...

Yo quiero agradecer. Voy a dejar la presentación, pero todo lo que queríamos decir hoy día como Colegio es que efectivamente las mujeres que viven en situación de violencia sufren en sus cuerpos alteraciones que son impensadas, que hemos vivido y no pueden seguir pasando.

La violencia hacia la mujer, desde la infancia y en cualquier momento de su vida, necesariamente impacta en todas las comorbilidades de la vejez.

Eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Anita, por su intervención. Y nos quedamos, por cierto, con el material que nos pueda enviar de esta importante presentación.

Le agradecemos mucho.

Voy a ofrecer la palabra al señor Fiscal Nacional, don Jorge Abbott.

Señor Fiscal Nacional, tiene que activar usted el micrófono, por favor.

El señor ABBOTT (Fiscal Nacional del Ministerio Público).- ¿Aló?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ahí se escucha, señor Fiscal Nacional.

Tiene la palabra.

El señor ABBOTT (Fiscal Nacional del Ministerio Público).- Ahí sí. Perfecto.

Muchas gracias.

Presidenta, en primer lugar, agradezco la invitación que se nos ha formulado para esta sesión especial.

Saludo a las Senadoras y los Senadores presentes; a la señora Ministra de la Mujer; también a doña Andrea Muñoz, Ministra de la Excelentísima Corte Suprema, con quien hemos trabajado muy cercanamente estos temas.

Por cierto que nuestra presencia hoy en esta sesión habla de nuestro compromiso con el tema de la violencia de género. Compartimos plenamente que se trata de un fenómeno cultural, que es necesario enfrentar por la comunidad entera. Tanto el Estado como la sociedad civil están comprometidos con una materia que es absolutamente transversal. Y el Ministerio Público tiene, respecto a esta temática, un especial compromiso y así lo ha demostrado.

Los estudios que se han citado de la Universidad Diego Portales, a los que hacía también referencia la profesora Lidia Casas, han contado con nuestra activa participación. Dichos estudios precisamente fueron los que nos sirvieron de base para adoptar medidas a contar del año 2017, como la

creación de la Unidad de Violencia de Género, algo bastante más amplio que la mirada que teníamos hasta entonces sobre la violencia intrafamiliar.

Eso también nos ha llevado a generar una política de género dentro del Ministerio Público, con planes de acción. Hemos elaborado manuales de investigación de violencia de género, además de nuestra activa participación también en una serie de proyectos de ley tramitados en el Congreso, donde las señoras y los señores Senadores son testigos, como el que fortalece la persecución de la violencia de género; el que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes; el relativo al femicidio, etcétera.

Hemos tenido una permanente preocupación y nos hemos hecho parte en todas las instancias legales en las cuales podíamos hacer presente nuestra política de género. Entre otras cosas, por ejemplo, nos hicimos parte ante el Tribunal Constitucional en el tema relativo a Isla de Pascua, donde alegamos precisamente incorporando la perspectiva de género y los estándares de derechos humanos relativos a la mujer.

Creemos que aquí hay un compromiso, un compromiso de todos, y el Ministerio Público reafirma su voluntad de participar en todas las instancias necesarias para poder avanzar y perfeccionar las políticas públicas en esta materia.

Cabe señalar que la incorporación de la perspectiva de género dentro de los procesos judiciales se ha ido manifestando. Si bien es cierto que tenemos muchísimo muchísimo camino por recorrer, creo que hay fallos que son muy alentadores, fallos donde se han recogido las alegaciones del Ministerio Público, donde se recogen las perspectivas de género y los estándares establecidos en las convenciones de derechos humanos de las mujeres, como, por ejemplo, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belém do Pará, donde vemos fallos judiciales que cada vez más van incorporando la perspectiva de género en la solución de los conflictos de relevancia penal.

Y también como Ministerio Público permanentemente estamos capacitando a nuestros fiscales y fiscalas para aplicar esta política de género en la solución del conflicto penal, porque estimamos que ella es una política pública que requiere del compromiso de todos y, por cierto, de nuestra institución.

Nosotros el año pasado en nuestra Cuenta Pública hicimos presente que el Estado chileno aún no ha estructurado, por ejemplo, un sistema de protección integral para las víctimas, especialmente, en el caso de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, y nos vemos enfrentados muchas veces al fenómeno, manifestado por quienes han intervenido con anterioridad, de mujeres que no están lo suficientemente empoderadas y nosotros no tenemos a veces las posibilidades de empoderarlas de manera tal de poder enfrentar un conflicto, por una dependencia absoluta respecto de quienes son sus parejas y a quienes están sometidas muchas veces sin poder superar esa situación.

Creemos que aquí hay un compromiso...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Puede continuar, señor Fiscal.

El señor ABBOTT (Fiscal Nacional del Ministerio Público).- Para terminar, señora Presidenta, le decía que nuestra participación en esta sesión tiene que ver con nuestra voluntad de estar presentes y comprometernos con las políticas públicas que se debaten sobre la materia y estar en todos los espacios de discusión, además de entregar los antecedentes necesarios para que su formulación sea la más adecuada, reiterando la necesidad, como señalaba, de que el Estado chileno estructure un sistema eficiente de protección para las víctimas, para que estas se encuentren empoderadas y podamos enfrentar los procesos penales de manera tal que no ocurran los desistimientos y las retractaciones que muchas veces ocurren y que en ocasiones nos hacen ir a juicio sin la presencia de las propias víctimas, producto de no contar con la protección que el Estado debería otorgarles a todas las personas afectadas por la violencia de género.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, señor Fiscal Nacional.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Señora Presidenta, seré muy breve, porque sé que tenemos poco tiempo.

Solo quiero hacer dos agradecimientos.

El primero a usted, por darnos el espacio para reflexionar sobre este tema. Quizás es acotado, pero igual es valorable, pues se trata de algo muy relevante para todas las mujeres de Chile.

Y también deseo agradecer a cada una de las expositoras, pues sus explicaciones han sido muy interesantes. Ojalá pudiéramos tener más tiempo para examinarlas con más detalle.

Una reflexión, que para mí es importante plantear, es que la violencia contra la mujer no es un problema de las mujeres. Tal vez ha habido un error histórico en el país, ya que es necesario entender que el conflicto es de la sociedad chilena, y que, si no lo tomamos y no lo abordamos de manera integral, en su conjunto, estaremos entre nosotras, como mujeres, evidenciando por años una situación que cada día es más patente, más compleja. Y seguramente a nosotras nos corresponderá hacernos cargo de apoyarnos, de ayudarnos, de legislar. La dificultad está, justamente, en situaciones como las que voy a plantear. Y lo voy a hacer con respeto a todas las familias afectadas, a la de Antonia, y principalmente a la de Ámbar.

Ámbar es un caso específico donde el entorno familiar, de amigos, tuvo que haberse dado cuenta en algún minuto de que había circunstancias en que la niña corría riesgo. Creo que hemos visto muchos casos en nuestra

vida pública, en nuestro trabajo, en los territorios, en que la misma familia ha ocultado, ha obviado o finalmente ha sido -entre comillas- cómplice de conductas que claramente son violentas y catalogadas como delito.

Entonces, de alguna manera la responsabilidad del entorno tampoco está penalizada. Se podría decir que alguien es cómplice cuando hay un asesinato, una violación, etcétera. Es un tema interesante de abordar, porque quienes callaron hoy día son cómplices de que esta niña -porque era todavía una niña, una joven- perdiera al final la vida. Pero no la perdió solamente al final, cuando falleció, sino bastante antes, cuando muchos callaron frente a circunstancias que no debieron haber ocurrido.

En ese contexto, en la sociedad chilena se da una normalización del rol de la mamá que trabaja y a la cual no le pagan pensión de alimentos; la mamá jefa de hogar que va a las reuniones de curso; que, efectivamente, se hace cargo sola de sus hijos, y que de alguna manera tiene dos o tres empleos y además sigue trabajando en su casa. Hemos normalizado que así es la vida de las mujeres chilenas, o de las mujeres latinoamericanas.

Frente a eso, creo que existe una profunda distorsión de lo que debieran ser los derechos de las mujeres o, digamos, los derechos en general, los derechos humanos, a pesar de que a veces pareciera que hablamos mucho de ellos. Por años se han violado, de alguna manera, derechos al tiempo libre, al descanso, a la educación, incluso al cuidado de la salud, porque, seamos realistas, con suerte algunas mujeres pueden ir alguna vez a realizar sus tratamientos o hacer sus consultas.

Entonces, el tema es bien complejo.

Agradezco la exposición del Colegio de Matronas, que planteó que el abuso no es una vulneración que termine. La persona que ha sufrido violencia de género, no importa a qué edad, queda afectada para toda la vida. El impacto es para siempre. Y por lo tanto, si además no contamos, como bien dijo una de las expositoras, con seguimiento, con apoyo a las víctimas, de alguna manera continuamos todos, como sociedad, siendo cómplices de situaciones que requieren, primero, una ley urgente de violencia integral, ojalá con algunos verbos que sean un poco más indicativos y no solamente declarativos.

Sé que la Ministra tiene todo el compromiso de hacerlo. A veces no es tan fácil, pero es necesario que toda la institucionalidad pública se haga cargo.

Por último, solo quiero decir que mientras la educación en Chile, desde la prebásica hasta la media y ojalá también la universitaria, no incorpore educación respecto a la prevención de estos maltratos, por más seguimiento telemático que realicemos, por más policías que coloquemos en las calles, y por más leyes que aprobemos, no vamos a cambiar la realidad. Son formaciones, son estructuras sociales que hemos mantenido por años y

que no tienen que ver con partidos políticos o con si somos más o menos cristianos.

Cuando se trata de mujeres, nos unimos todas. Y en ese sentido yo, que soy una persona que pertenece a la Centroderecha, tengo el profundo convencimiento de que, mientras los hombres, y me alegro de que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senadora.

La señora ARAVENA.-... para que la sociedad pueda abordar este tema en su conjunto, nosotros no lo vamos a solucionar.

Así que le agradezco infinitamente este espacio, señora Presidenta, así como la labor, muchas veces voluntaria, que realizan numerosas mujeres que hoy están trabajando por nosotras.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senadora Aravena.

Tiene la palabra la señora Andrea Camargo, Presidenta de la Fundación Mujeres.

La señora CAMARGO (Presidenta Fundación Mujeres).- Buenas tardes, Presidenta, Senadores y Senadoras.

Gracias por darme la oportunidad de dirigirme a ustedes en representación de muchas mujeres.

Siempre hemos sabido que la violencia en contra de nosotras en Chile es una pandemia. Muchas veces la vivimos en silencio. La ciudad a la cual yo represento, donde vivo, Talca, en la Región del Maule, no es la excepción.

Gracias al trabajo que hemos realizado con diferentes mujeres en la región nos hemos dado cuenta de las dificultades que viven en torno a la violencia en esta pandemia.

Quiero contarles que he tenido la posibilidad, junto con el equipo de trabajo, de recorrer diferentes lugares recogiendo testimonios y viendo cuáles son las falencias del sistema.

Por ejemplo, una de las mujeres que se dirigió a nuestra fundación hace unos días, de manera telefónica -tenemos un teléfono celular habilitado para eso-, nos pidió ayuda porque estaba siendo víctima de violencia en su hogar. La dirigimos al número 1455, que mencionó anteriormente la Ministra, del que en algún momento tanto se habló en esta campaña en contra de la violencia hacia nosotras, las mujeres. Sin embargo, nos llamó de vuelta para indicarnos que ese teléfono solamente le indicaba cuáles eran los mecanismos a seguir.

Si bien la orientación hacia las mujeres, hacia nosotras, es vital en estas materias, también es muy vital -y nos hemos dado cuenta de eso- que las

herramientas comunicacionales y tecnológicas también estén a disposición para que las denuncias sean efectivas.

En la Fundación Mujeres hacemos hincapié en que los medios de alerta hoy implementados lamentablemente son precarios, sobre todo en tiempos de confinamiento como los que estamos viviendo. En la mayoría de los casos, cuando las mujeres se atreven a denunciar, se atreven a romper este silencio ante las entidades correspondientes, como ya lo mencionamos, los medios digitales no están a la altura.

Por estos motivos, queremos hacer una propuesta. Creemos que esta exposición nos puede servir de puente con el Poder Judicial.

Sería muy importante habilitar, porque esto se puede realizar de manera inmediata, un cambio, una modificación en la plataforma del Poder Judicial que incluya un procedimiento de denuncia fácil para los casos de violencia, de todo tipo, a fin de que sea la judicatura la que la canalice a través de un ícono, con un formulario, de manera fácil. A veces nuestras mujeres no entienden la terminología que usan los diferentes organismos. En esta plataforma la víctima podría indicar, por ejemplo, qué tipo de violencia sufre y desde hace cuánto tiempo.

Otra cuestión que nos parece sumamente grave y que me gustaría plantear es qué ocurre con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Aunque a ustedes les cueste creerlo, al menos el 50 por ciento de las mujeres con las que estamos en contacto no conoce realmente qué es lo que desarrolla el Sernameg. Algunas ni siquiera lo han escuchado mencionar. Otras me preguntan: "¿Es una institución que tiene algo que ver con nosotras, las mujeres?"; "¿Es lo mismo que el Sernac?"; "¿Qué significa?". Es una realidad. A lo mejor para nosotras es algo que puede resultar fácil de conocer, pero para el resto de las mujeres muchas veces no ocurre lo mismo.

Aprovecho esta instancia para dirigirme a la Ministra y, con mucho respeto, solicitarle que por favor haga hincapié en una modificación a los protocolos y a la operatividad con que hoy cuenta el Sernameg.

Cuando los tribunales de familia, por ejemplo, le informan a dicho organismo, este espera la concurrencia voluntaria de las mujeres. Se deben cambiar de manera urgente estos protocolos y la forma de operar, para que el equipo de profesionales (psicólogos, asistentes sociales, abogados, etcétera) sea el que vaya a terreno, el que se dirija hacia donde están las víctimas, para orientarlas no solo en materia de violencia intrafamiliar, sino también, como acá se mencionó, en temas como los relacionados con las pensiones de alimentos, una de las grandes problemáticas que también forman parte de la violencia, en este caso económica. El recibir apoyo técnico en estas áreas permitirá que muchas mujeres puedan romper su relación con quienes las violentan.

Nos dimos cuenta de que existen múltiples motivaciones por parte de las víctimas, entre ellas las de carácter económico, que son las que estamos mencionando en esta oportunidad.

Queremos aprovechar esta instancia, entonces, para proponer que se trabaje también en medidas orientadas a las mujeres jefas de hogar. Por ejemplo, un plan de recuperación económica. Producto de la pandemia, estamos viviendo una de las crisis económicas más grandes, con una tasa de desempleo que casi llega al 12 por ciento, y por supuesto las mujeres somos las más afectadas, sobre todo las que tenemos trabajos de carácter informal.

En tal sentido, la caída en los ingresos y la pérdida de los empleos dejan a muchas sin autonomía financiera y por eso en numerosas oportunidades no pueden romper con quienes las vulneran.

Lo anterior se explica por el estallido social, como ya lo indiqué, y por la pandemia.

Por las razones expuestas, como Fundación proponemos incorporar medidas de reactivación económica que tengan como fines específicos ayudar a mujeres violentadas, sobre todo a aquellas que se desempeñan como jefas de hogar, que no son pocas. Debemos potenciar, masificar, inyectar recursos a esas mujeres, que tanto lo necesitan.

Desde nuestra Fundación consideramos fundamental y urgente entregar seguridad y autonomía económica a quienes hoy se encuentran aisladas e indefensas.

Estimados Senadores, Senadoras y todos los presentes en esta sesión, hay que reconocer que se está actuando tarde en estas materias. Un claro ejemplo de ello es lo que se vivió hace unas semanas con el retiro del 10 por ciento de los ahorros previsionales, cuando fueron muchísimas las mujeres que se aglomeraron con la esperanza de cobrar, con ese 10 por ciento, las pensiones de alimentos que se les adeudaban.

Hoy estamos viviendo tiempos difíciles como mujeres. Los casos que hemos conocido últimamente nos han afectado a todos los chilenos y chilenas. Tenemos miedo de salir a las calles. Ya no confiamos, no creemos. Muchos agresores viven en la impunidad; son recurrentes en la comisión de delitos en contra de nosotras; los condenan, pero al poco tiempo salen y vuelven a delinquir, y así continúa el círculo vicioso.

Por eso, también como Fundación queremos proponerles a ustedes la posibilidad de legislar para establecer un registro público de agresores, que permita a las mujeres, a los padres y a cualquier persona saber si algún posible agresor se encuentra en su entorno cercano. Quizás a algunos les va a parecer que estamos vulnerando ciertas garantías, pero nadie piensa aquello cuando se vulneran las garantías de nosotras, las mujeres.

Muchas gracias por darme la oportunidad de exponer ante ustedes.

Buenas tardes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señora Andrea Camargo.

Ofrezco la palabra a la señora Andrea Muñoz, Ministra de la Corte Suprema,

La señora MUÑOZ (Ministra de la Corte Suprema).- Muy buenas tardes.

¿Se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, señora Ministra, se escucha bien.

La señora MUÑOZ (Ministra de la Corte Suprema).- Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

Agradezco sinceramente la invitación. El Pleno de la Corte Suprema ha estimado muy importante asistir a esta instancia, con el objeto de compartir con ustedes algunas de las cuestiones que el Poder Judicial ha estado llevando a cabo en el último tiempo con ocasión de los desafíos que presenta la pandemia del COVID-19.

Pero, dado el marco de la invitación a esta sesión especial, no quisiera dejar pasar la oportunidad de mencionar también lo que ha realizado el Poder Judicial en materia de principios de igualdad y no discriminación, que lo llevó a aprobar una política de igualdad de género y no discriminación en febrero del 2018, instalar una secretaría técnica de igualdad de género, y a completar el diseño institucional, a finales del año pasado, con la creación de un consejo consultivo a nivel nacional y la instalación de comités de género locales en las 17 jurisdicciones, con el propósito de implementar acciones tendientes a lograr los objetivos de la política y, a la vez, rescatar las características particulares de cada territorio.

En ese contexto, lo que pretende, en forma declarada, el objetivo de la política de igualdad de género y no discriminación es incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer institucional, lo cual implica -y me interesa destacarlo aquí- funcionar en dos instancias, en dos ejes: uno, en la línea interna, y otro, en la línea propia de su misión esencial, que es impartir justicia.

En la línea interna, lo que nos ha preocupado, efectivamente, es que todas las funcionarias y funcionarios puedan disfrutar de espacios de trabajo con plena libertad y sin discriminación, lo que nos llevó a aprobar tempranamente un protocolo para establecer normas de tratamiento del acoso sexual al interior de la institución.

Hemos hecho capacitaciones, hemos formado a los fiscales que instruyen tales procesos y hemos realizado una adaptación de las normas por las cuales nos regimos, que es el Código Orgánico de Tribunales, para dar la posibilidad de que se denuncien situaciones de este tipo, que sin duda son una expresión severa de la violencia de género, la cual, como muchos han dicho aquí, se encuentra normalizada y afecta desproporcionadamente a las

mujeres. Yo no podría decir que no la pueden sufrir los hombres, pero aqueja sobre todo a las mujeres.

Por lo tanto, para nosotros aquella ha sido una línea de trabajo muy importante en materia de violencia al interior de la institución. Nos queda, por supuesto, mucho por hacer, porque, como es un cambio cultural, estamos claros de que las normas no necesariamente van a modificar las actitudes de las personas.

En la línea de administrar justicia con perspectiva de género, hay varios ejes. O sea, obviamente existe un enfoque para juzgar con perspectiva de género y un enfoque contra la violencia, pero también un eje transversal, que es el de la capacitación, que nutre a todos los anteriores.

Solo para hablar en general, porque creo que este tema da para mucho más, en el eje de enfoque de género en la administración de justicia hemos llevado a cabo un proyecto, para el cual nos ha prestado colaboración incluso la Unión Europea, tendiente a implementar un cuaderno de buenas prácticas, de cómo resolver los asuntos con esa mirada.

Y bueno, ahora obviamente hay muchos desafíos en torno a difundir, a capacitar a nuestros jueces y juezas para los efectos de cómo argumentar y cómo visibilizar estereotipos y poder lograr, que es el objetivo fundamental de la política, una efectiva tutela judicial, o sea, el acceso a la justicia para toda la población.

Ese es el marco -me parece importante que ustedes lo sepan- del cual el Poder Judicial se ha dotado y en el que está trabajando incesantemente.

En el tema específico de la pandemia, desde el día 1 la Corte Suprema ha estado preocupada de dictar normas que permitan la continuidad del servicio de justicia y el resguardo central de todas las personas que necesitan protección especial por su situación de vulnerabilidad, entre las cuales se encuentran las mujeres y niñas susceptibles de estar afectadas por violencia de género.

Inicialmente, en los primeros días, marzo y abril, dictó normas (el acta 41, el acta 42, y para qué los voy a seguir lateando con más números) que permiten el trabajo remoto del Poder Judicial a través de vías tecnológicas que ya estábamos aplicando en los procedimientos, pero no para efectuar nuestra labor diaria... (falla de audio en transmisión telemática)... hubo que suspender audiencias y extender los plazos a raíz de lo que el Congreso Nacional estableció a principios de abril.

La Corte Suprema dictó un auto acordado, que llamamos "acta 53", relevando especialmente la necesidad de que los jueces estuvieran alertas y atentos a los temas de violencia de género y también de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes durante esta situación de pandemia.

Hay una motivación especial. Los abogados somos un poco fomes en eso, pero tengo que decir que el cuarto motivo de esa acta 53 pone especial atención en ese elemento. Y luego refuerza varias ideas, entre las cuales me parece bien importante mencionar aquella en que se instruye a los jueces de familia y a todos los jueces con competencia en ese ámbito para que revisen las causas donde se han dictado medidas cautelares con el objeto de renovarlas o de prorrogarlas mientras no se pueda hacer la audiencia. Y, además, invita a los jueces de garantía, y con competencia penal, a coordinarse con el Ministerio Público y con la Defensoría, en definitiva, para ver de qué manera -nosotros no tenemos la facultad de persecución- se pueden establecer esas medidas cautelares que den protección y seguridad a las mujeres que se ven afectadas.

Sin duda que en el camino se han levantado alertas y hechos lamentables que hicieron necesario que el Poder Judicial reforzara esas instrucciones. Y así lo hizo los primeros días de mayo, y nuevamente en junio. Pero una de las cosas importantes, y que tiene que ver con lo que decía la expositora que me antecedió, tiene que ver con que el Acta N° 53 dispone en su artículo 26 la necesidad de dictar un protocolo que establezca mecanismos que fijen canales de denuncia en esta situación de pandemia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Puede continuar, señora Ministra.

La señora MUÑOZ (Ministra de la Corte Suprema).- Para terminar, existen distintos mecanismos para acceder, ya sea por vía virtual, en que hemos adecuado las plataformas, o ya sea en forma presencial, pues hemos insistido en que efectivamente exista una atención presencial en distintos horarios, sobre todo en los tribunales que tengan jurisdicciones más extensas.

Esta institucionalidad, a la cual me refería hace un momento, nos ha permitido que la Ministra Chevesich, que ha sido nuestra coordinadora en los tiempos de pandemia, tenga contacto diario y permanente con todos los comités locales de género que pueden darle a conocer las dificultades con que se han encontrado. Y, por supuesto, que ha habido dificultades, porque aquí han salido problemas de conectividad, de no acceso efectivo a tecnologías, o de notificación, y, claro, en cosas más complejas, como tomar audiencias para los juzgados de familia con agresor y agredida en el mismo lugar.

Entonces, son desafíos que hay que ver cómo enfrentar.

Pero, y con esto voy cerrando, señora Presidenta, creo que se nos ha abierto una puerta muy importante para el Poder Judicial, a través de este mismo protocolo, para incentivar la coordinación interinstitucional. Desde luego, hemos tenido contactos con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Y quiero decir que en los primeros días de abril, cuando estaba a la cabeza de ese Ministerio la persona que subrogaba, así fue, pues yo estaba en contacto con Ministros de la Mujer de todo el continente, y nos propusimos levantar

iniciativas que permitieran proteger y dar seguridad a las mujeres en sus denuncias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señora Ministra.

Ofrezco la palabra.

Quedan cuatro oradores inscritos. Vamos a prorrogar la sesión por veinte minutos, para terminar de escuchar a nuestros invitados.

Acordado.

Tiene la palabra la señora Valeria Cárcamo, del Frente Feminista de Revolución Democrática.

La señora CÁRCAMO (Frente Feminista de Revolución Democrática).- Muchas gracias, Presidenta, más que nada por la invitación a esta instancia.

Quisiera agradecer al Senador Juan Ignacio Latorre, quien también me invitó.

En cada paso que damos entregamos un mensaje. Si nos hubiésemos escuchado en el momento de legislar sobre la ley de identidad de género para menores de 14 años, de niñas trans, o al darle celeridad al proyecto sobre la despenalización del aborto, hoy en día estaríamos un paso más adelante en esta contingencia.

En la contingencia, y frente a la pandemia, las mujeres han sido víctimas principales de las decisiones del Gobierno. Esto se ve en las medidas que nos dejan de manera desigual por falta de herramientas, pero a la vez por falta de fortalecimiento en el fondo de la violencia contra la mujer.

Hay diversos antecedentes que se han dado. Por ejemplo, en el año 2019 hubo 63 muertes de mujeres a manos de sus parejas o exparejas y un suicidio femicida, además de todos los femicidios frustrados y los episodios de violencia de género que no fueron denunciados, o cuyas causas fueron archivadas. En el año 2020, el encierro y la precariedad económica ha gatillado un aumento de los episodios de violencia de género, contabilizándose a la fecha 28 femicidios y suicidios femicidas.

El Ministerio de la Mujer ha entregado antecedentes del aumento en 70 por ciento de las denuncias por violencia intrafamiliar en períodos de pandemia. Y véase también la situación de Providencia con un aumento del 500 por ciento de denuncias por violencia intrafamiliar.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, es necesario verlo también a niveles regionales.

Es verdad que la pandemia nos ha obligado a convivir con nuestro agresor, y por ello muchas medidas han quedado en desuso. Por ejemplo, en el caso de los llamados de denuncia; y, ¡jojo con esto!, a una mujer que sufre violencia intrafamiliar o cualquier tipo de subviolencia le cuesta mucho denunciar.

En el caso de las organizaciones sociales, hemos visto que Mascarilla 19 ha sido poco efectiva desde la perspectiva de las organizaciones sociales y feministas. Y también ha habido un enfoque en las temáticas de casa de acogida, en el sentido de retirar a las mujeres de su hogar, y no en el agresor.

Las realidades regionales lamentablemente exhiben varios ejemplos. Uno de estos se dio en la Región de Valparaíso, en el caso de Ámbar, en que aun cuando ella no convivía con su agresor y asesino, también termina siendo una de las víctimas de violencia; o en el caso de Sara, en Aysén, quien se defiende durante años de la violencia, y es juzgada a través de tribunales; o de las mujeres migrantes también víctimas en el país, sin respaldo ni acompañamiento legal de parte de las autoridades.

Hemos visto también el caso de Rayén en Calbuco, Región de Los Lagos, donde ella fue violada y posteriormente asesinada de camino del colegio a su casa en el campo; también las mujeres de Quintero y Puchuncaví, que constantemente reciben mucha violencia de parte de la contaminación, que es un daño a sus cuerpos también y un tipo de violencia.

Cuando dejemos de levantar videos desde el Sernameg, de simpatizar con el agresor, independiente de su edad, podremos ver a las mujeres denunciando. Por eso, debemos tomar diferentes medidas. Por ejemplo, fomentar la educación y capacitación del personal de la administración de Justicia; de las policías, por parte de Carabineros y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley; y no ver, por ejemplo, a la institución de carabineros denunciando a "Lastesis", quienes hicieron más en una canción que el Gobierno en dos períodos. El trabajo que debiese hacer el Gobierno hoy en día lo hacen las organizaciones feministas, y también efectúan este acompañamiento.

Debemos alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas. Véase en temas muy pequeños, en el sentido de dejar de tener paneles de hombres e incorporar a mujeres dirigentes y políticas en las discusiones cotidianas; en el fortalecimiento de las casas de acogida, en el deber de ofrecer alojamiento y de tener un equipo interdisciplinario que brinde atención, confianza y seguridad.

Por ello, debemos trabajar en conjunto para resolver las medidas que no solamente apunten a lo concreto, sino también a dar celeridad a proyectos presentados que intentan cambiar el fondo de la discusión, con un enfoque feminista y con perspectivas de género, tal como en el caso del proyecto de ley de derechos de la mujer a una vida libre de violencia. Tenemos que hablar de despenalizar el aborto hoy en día en Chile, y también volver a hablar sobre la ley de identidad de género a niñas trans que están sometidas a la violencia estatal y gubernamental.

Esto se lo debemos a Antonia, a Ámbar, a Nicole Saavedra, a Iris y a Rosa, y a todas las que no están, y a todas las que quedamos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Valeria Cárcamo, del Frente Feminista de Revolución Democrática.

Ofrezco la palabra a Camila Maturana, abogada de la Corporación Humanas.

La señora MATURANA (Corporación Humanas).- Muchas gracias.

Buenas tardes, señora Senadora.

No sé si se escucha, disculpen.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ahora se escucha.

La señora MATURANA (Corporación Humanas).- Buenas tardes, señora Presidenta.

Quisiera saludarla a usted, a las Senadoras presentes, a las organizaciones públicas y también a las de mujeres integrantes de la Mesa de Género COVID que asisten a esta sesión.

Quiero valorar la importancia de esta convocatoria. Y agradecer, por cierto, la invitación a Corporación Humanas para presentar nuestros comentarios y propuestas.

Se ha señalado que la pandemia no nos afecta de la misma manera a hombres y mujeres debido a las relaciones desiguales de poder y a la discriminación estructural. Pero tampoco nos afecta a todas las mujeres del mismo modo, a consecuencia de la discriminación interseccional.

La crisis derivada de la pandemia ha profundizado las desigualdades sociales y de género. Esto fue advertido prontamente por el conjunto de organismos internacionales de derechos humanos; pero hasta ahora en Chile no se ha incorporado una perspectiva de género en el análisis del impacto de la pandemia ni en las respuestas estatales, y tampoco en la participación de la sociedad comandada por los organismos internacionales, lo que deviene en respuestas que no son suficientes y que pueden incrementar las brechas.

En particular, no se ha abordado la mayor vulnerabilidad de amplios colectivos de mujeres afectadas por la discriminación interseccional y el impacto diferenciado de la pandemia para ellas.

Estamos hablando de las adolescentes, de las niñas, de las adultas mayores, de mujeres migrantes, de mujeres lesbianas y mujeres trans, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas y afrodescendientes, mujeres jefas de hogar, trabajadoras de casa particular y mujeres privadas de libertad, entre otras.

La violencia de género, masiva en cualquier circunstancia, ha aumentado, se ha exacerbado en tiempos de crisis y este aumento de la violencia y la mayor dificultad para acceder a los servicios fue prontamente advertido

por los organismos internacionales de derechos humanos, que formularon numerosas recomendaciones a los Estados. Sin embargo, en Chile la respuesta frente a la pandemia no ha incorporado la perspectiva de género y de derechos humanos, y tampoco se han cumplido a cabalidad las recomendaciones que se han formulado en esta materia, y en particular en materia de violencia contra las mujeres, señora Presidenta.

La principal política pública frente a la violencia contra las mujeres es el plan de contingencia por coronavirus anunciado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en marzo del presente año, que incorpora un conjunto de medidas de gran importancia. Sin embargo, en la definición y en la evaluación de este plan no se ha incorporado la participación de las organizaciones de mujeres que recomiendan los organismos internacionales, y preocupa que no se contemplen medidas específicas frente a la violencia sexual que afecta a mujeres adolescentes y niñas en sus hogares y fuera de ellos.

Y tampoco considera este plan, señora Presidenta, la discriminación interseccional que se ha mencionado bastante en esta sesión y el mayor riesgo de violencia que afecta a mujeres en situación de vulnerabilidad y las barreras adicionales que enfrentan para solicitar atención y protección.

Otro aspecto muy preocupante es no conocer cuál es el presupuesto especial que el Estado de Chile ha asignado al abordaje de la violencia en contexto de pandemia. Y si este presupuesto es o no suficiente, o si de alguna manera ha influido en la disminución de recursos que puedan corresponder a otras políticas, programas y servicios.

Para ir terminando, señora Presidenta, no se conoce la evaluación del referido plan de contingencia; no se conocen bien cuáles son las medidas, los resultados de las medidas, y ni siquiera se dispone de información sobre la cantidad de mujeres que han consultado, que han sido atendidas en los distintos dispositivos.

Y preocupa, además, la debilidad con que se ha enfrentado la prevención de la violencia. Las campañas comunicacionales a la fecha se han centrado en la denuncia y los canales de comunicación disponibles; pero no abordan los derechos de las mujeres y las niñas, ni las causas y la magnitud de la violencia de género en sus diversas manifestaciones; ni informan sobre las obligaciones de los órganos del Estado en la materia, en particular las obligaciones de actuar con la debida diligencia en la investigación de estos crímenes, en la protección de las víctimas.

Y también quisiera agregar que -me queda medio minuto- frente a las medidas específicas adoptadas por el Poder Judicial y el Ministerio Público para priorizar la atención y la protección de las mujeres, de las víctimas de violencia, preocupa el no conocer cuáles han sido los protocolos específicos de actuación frente a los casos, o los protocolos adoptados por Carabineros y la Policía de Investigaciones para la recepción de las denuncias...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Camila.

Muy bien.

Tiene la palabra.

La señora MATURANA (Corporación Humanas).- Disculpe, señora Presidenta.

Muchas gracias.

Un minuto.

No se dispone de información consolidada y actualizada acerca de la totalidad de las denuncias de violencia contra mujeres y niñas presentadas durante la pandemia. No sabemos cuál es la edad de las víctimas, cuáles fueron los motivos de denuncia o qué proporción fue realizada por vías no presenciales. Pero tampoco se cuenta con información referida a las medidas cautelares y de protección solicitadas por las víctimas, acogidas por el Ministerio Público y los tribunales de justicia, o a los mecanismos de seguimiento dispuestos para asegurar su cumplimiento, por lo que no es posible evaluar si estas recomendaciones definidas por los organismos estatales han sido oportunamente implementadas o si han resultado eficaces para garantizar la protección de las mujeres. Y no se conoce qué sucede después de la denuncia, cómo se garantiza la debida diligencia en la investigación de estos crímenes, señora Presidenta, y efectivamente la impartición de justicia.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señora Camila Maturana, de la Corporación Humanas.

Tiene la palabra la señora Gloria Leal, Directora del Instituto de la Mujer.

Tiene que activar usted su micrófono.

La señora LEAL (Directora Ejecutiva Fundación Instituto de la Mujer).- ¿Ahí se escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra.

La señora LEAL (Directora Ejecutiva Fundación Instituto de la Mujer).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecemos la invitación a la señora Adriana Muñoz, Presidenta del Senado, y saludamos también a las Senadoras y los Senadores presentes, a las autoridades presentes, a las expositoras, a todos quienes están escuchando esta sesión.

Desde el Instituto de la Mujer, una organización feminista de más de treinta y tres años, pensamos que la violencia contra las mujeres y niñas y

adolescentes no se detiene. Mucho menos en la pandemia actual. Es una pandemia dentro de otra pandemia.

En situaciones extremas, la violencia se incrementa y el confinamiento esconde y silencia la violencia cotidiana al interior de las familias, donde son mayormente violentadas niñas, adolescentes y mujeres.

A casi treinta años de la creación del Servicio Nacional de la Mujer y el reciente Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes no disminuye, y nos pone en alerta como sociedad e interpela a los Poderes del Estado.

Los diagnósticos han sido muchos, durante años, desde las organizaciones de mujeres y feministas. Las demandas han sido puestas en todos los espacios. Pero aún algo falla. ¿Qué falla?, nos preguntamos una y mil veces. Y lo que falla es una institucionalidad que vele por los derechos humanos de las mujeres, en todas sus dimensiones.

Nos hemos dado cuenta en esta pandemia de que tenemos instituciones débiles, descoordinadas y que no garantizan ni protegen nuestras vidas, sin el presupuesto adecuado para actuar. La violencia que han sufrido niñas, adolescentes y jóvenes nos debe poner doblemente en alerta. Las estadísticas del 2020, que nos entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito en relación con el abuso sexual a niñas, adolescentes y jóvenes son demoledoras. Se han registrado hasta la fecha 1.539 casos de niñas menores de 17 años abusadas sexualmente, y de 981 casos correspondientes a mujeres menores de 29 años.

Por lo tanto, en el rango etario de las menores de 29 años existen 2.520 casos denunciados de abuso sexual, lo que equivale al 77 por ciento de las denuncias totales recibidas durante este período.

Al mismo tiempo, las autoridades nos indican que hubo una disminución de denuncias de violencia intrafamiliar; pero los datos muestran que la violencia extrema contra las mujeres suma y sigue, produciendo grandes diferencias.

Desde el inicio de la pandemia en Chile, el 47 por ciento de los femicidios fueron muertes violentas de adolescentes y jóvenes entre 16 y 29 años. Esto nos vuelve a interpelar. ¿Hemos realizado lo suficiente para proteger la vida de nuestras futuras generaciones? Y la respuesta nuevamente es "no". No tenemos políticas públicas efectivas que tiendan a disminuir y, a largo plazo, erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Particularmente, hay un total abandono desde el Estado a las menores de dieciocho años que viven violencia machista, y no se ha dimensionado que esta violencia las marcará toda su vida. No tenemos políticas públicas de prevención oportuna, con enfoque en derechos humanos. No hay atención, protección ni reparación. ¡Hay abandono!

Este abandono quedó en evidencia con los recientes femicidios de Ámbar Cornejo, de 16 años, en Villa Alemana, y de Helen Barra Ortega en Chimbarongo el año 2019, cuya relación de violencia se inició en su pololeo a los 14 años y su femicida le quitó la vida a los 20.

Por lo tanto, necesitamos una ley integral; necesitamos que todo el Estado y todas las autoridades se pongan a trabajar para erradicar la violencia contra adolescentes, niñas, jóvenes y mujeres.

Para ello, como Instituto de la Mujer hemos realizado un estudio, que está a disposición de todas las autoridades presentes, sobre la violencia en las relaciones de pololeo a edad temprana.

Les voy a comentar algunos de los resultados, aunque me gustaría hablar mucho más ahora...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminó su tiempo, Gloria.

Le daré un minuto más.

Por favor, actívenle el micrófono.

Tiene la palabra.

La señora LEAL (Directora Ejecutiva Fundación Instituto de la Mujer).- Gracias, Presidenta.

Queremos compartir algunos datos estadísticos que recientemente hemos recabado.

Antes, debo señalar que nos parece muy importante lo que planteaba la Senadora Aravena, en términos de que necesitamos incorporar, en todas las instituciones educacionales y entidades públicas, cambios culturales para terminar con los estereotipos de género existentes.

Nuestras estadísticas muestran los siguientes resultados, principalmente: 3 de cada 5 adolescentes y jóvenes en Chile creen que un hombre debe dirigir con cariño pero con firmeza a su mujer; 7 de cada 10 creen que una mujer frágil tiene un encanto especial para los hombres, y 2 de cada 5 piensan que atender la casa es un rol de las mujeres.

Nos parece muy preocupante que en etapas tan tempranas se instalen estos estereotipos machistas de género.

También queremos compartir que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto más, Gloria.

Le vamos a dar el micrófono.

La señora LEAL (Directora Ejecutiva Fundación Instituto de la Mujer).- Gracias, señora Presidenta.

Quiero aprovechar esta instancia para agradecer a la Senadora Adriana Muñoz por la Agenda de Género que hemos trabajado en colaboración con más de noventa organizaciones. Son muy importantes las voces y la experiencia de las organizaciones de mujeres y feministas, así como también la expertise, las metodologías y los estudios que hemos realizado y que dejamos a disposición de ustedes.

Creemos que hay mucho valor en toda esa mesa de trabajo.

Asimismo, aprovecho la presencia de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género para preguntarle si acogió la Agenda de Género que le presentamos como mesa, que es fruto de un trabajo arduo que estuvimos realizando.

No quiero finalizar mi presentación sin manifestar que nos parece muy grave, como organización que defiende los derechos humanos de las mujeres, el desalojo que se produjo en el campamento de Colina, a raíz del cual mujeres embarazadas, niñas y niños, mujeres mayores y mujeres con discapacidad fueron lanzadas a la calle, lo que provoca una serie de violaciones a los derechos humanos, sobre todo considerando que nos hallamos en pandemia.

Esos hechos nos parecen graves, y creemos que las autoridades tienen que hacerse cargo de esa situación.

En consecuencia, se necesita aprobar con urgencia tanto el proyecto en materia migratoria como la ley integral para erradicar la violencia contra las mujeres.

Agradecemos este espacio y tenemos que seguir trabajando en conjunto las organizaciones, las autoridades y el Estado, para asegurarles a nuestras niñas, adolescentes y mujeres que tendrán en el futuro una vida libre de violencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señora Gloria Leal, por su intervención.

Por último, tiene la palabra la Senadora Sabat.

La señora SABAT.- Presidenta, le agradezco que me haya otorgado estos minutos y sé que ya estamos cerca de que termine la sesión. Pero estoy viendo que algunas expositoras no han podido hablar y lo están pidiendo. Seguramente usted no ve el chat, donde está solicitando la palabra Danitza Pérez, de Abofem.

Quiero agradecerle la oportunidad que me da, Presidenta, pero nuestras invitadas no tienen todos los días la posibilidad de intervenir en una instancia tan importante como es la sesión plenaria del Senado.

Por eso cedo mis minutos, si es posible, a las representantes que aún no han expuesto y que fueron invitadas. Gracias a la sesión que usted ha propiciado, Presidenta, contamos con la presencia de estas mujeres valiosas, que tanto

nos aportan desde la sociedad civil, sobre todo en el proceso de modificación legislativa y de elaboración de leyes.

Por lo tanto, agradezco que me haya ofrecido la palabra, pero cedo mis minutos a las personas que no han podido exponer.

Muchísimas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senadora.

No sé si se trata de Bárbara Sepúlveda, de Abofem, a quien habíamos invitado. Como no se habían inscrito, no sabíamos si querían hacer uso de la palabra.

Pero no hay problema en que haga uso de la palabra en este momento quien esté presente de Abofem.

Es Danitza Pérez. Muy bien.

Tiene la palabra, Danitza.

La señora PÉREZ (Directora del Área Legislativa de Abofem).- Muchísimas gracias, Senadora.

Intentaré ser lo más breve posible para aprovechar estos minutos y agradezco esta oportunidad.

Me gustaría referirme, en particular, a dos tipos de violencia que se han agudizado durante este período: por un lado, la violencia económica y, por otro, la violencia física y psíquica.

En cuanto a la primera, quiero recalcar que la pensión de alimentos es un deber legal que corresponde a la crianza y corresponsabilidad de hijos e hijas en común. No es una sanción o un castigo impuesto por un tribunal para que los padres que no son custodios respondan. En ese sentido, es lamentable que en nuestro país solo el 16 por ciento de los padres está al día con la pensión de alimentos.

Vemos en tribunales cómo muchos padres esconden sus ingresos. En definitiva, las mujeres deben realizar una especie de peregrinación por los tribunales tratando de resolver los problemas económicos que tienen para criar solas a sus hijos e hijas.

Esto se transforma en un gasto y en un desgaste físico y emocional para las mujeres, quienes, además, deben cargar con la crianza, con las responsabilidades domésticas y también con las cargas laborales que ellas realizan. Se trata, finalmente, de un problema que afecta la salud mental y física de estas mujeres. Propiamente tal, es una violencia de género y una violencia económica.

La reforma constitucional que permitió el retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales abrió una oportunidad a cientos de miles de niños y niñas para

que, a través de sus madres -porque, sí, suelen ser las madres-, se pudiera cobrar parte de esas deudas.

Sin embargo, hoy nos encontramos en una nebulosa, porque la legislación vigente permite la retención, pero no el retiro por parte del acreedor de la deuda. Además, algunos padres deudores ya retiraron sus fondos, con lo cual algunas madres ya perdieron esa oportunidad.

De allí que nos parezca urgente tramitar los proyectos de ley que se encuentran en este Senado para incorporar la figura de la subrogación, con la finalidad de permitir que las madres puedan realizar el retiro de dichos fondos y, en definitiva, no se exonere de la responsabilidad de pagar sus deudas a quienes se desentendieron de sus hijos e hijas.

Por otro lado, con relación a la violencia física y psíquica, desde el inicio de la pandemia, representamos como organización el difícil escenario que se presentaría. Esta situación era previsible, dados los efectos que tuvo la pandemia en países que la enfrentaron antes que nosotros, lo que también fue previsto por los organismos internacionales de derechos humanos.

Aun cuando el Gobierno dispuso el fortalecimiento de los mecanismos de ayuda y orientación, como el teléfono 1455 o la Mascarilla 19, la desconfianza en ellos y en la institucionalidad, sumado a una respuesta tardía de una justicia que se percibe inexistente, repercute en que finalmente las mujeres no utilizan estos mecanismos, los cuales, por lo demás, llegan tarde.

El proyecto sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que se encuentra en este Honorable Senado, así como el de educación sexual integral, que se tramita en la Cámara de Diputadas y Diputados, son iniciativas que no solo se orientan al cumplimiento de los deberes del Estado en materia de derechos humanos, sino que además son aportes importantísimos en el ámbito de la prevención. Por lo tanto, solicitamos dar la mayor urgencia para la tramitación de esos proyectos.

Ante este escenario, debemos contar con medidas efectivas que ayuden a las mujeres y a las niñas que viven situaciones de violencia. Por ello, creemos que es indispensable contar con algunas de las siguientes medidas, que voy a enumerar: tener policías auxiliares de administración de justicia y formar a jueces y fiscales con enfoque de género, ojalá durante su formación inicial, además de capacitar a quienes ya están en ejercicio. Es urgente que ellos estén suficientemente capacitados desde el primer minuto para atender a las víctimas de violencia de género.

Se deben generar y articular medidas comunales y vecinales, donde exista una red de apoyo entre las personas, constituyéndose en espacios de primera acogida y de información.

También es preciso conocer y fomentar el trabajo de las organizaciones territoriales de mujeres, de personas con discapacidad y de pueblos

originarios, entregándoles, en lo posible, recursos y apoyos técnicos cuando lo requieran.

Actualmente, existen tres centros de atención y reparación para mujeres víctimas sobrevivientes de violencia sexual, ¡solo tres en Chile! Están en las Regiones del Biobío, de Valparaíso y Metropolitana. Necesitamos con urgencia tener más centros para abarcar la mayor cantidad del territorio nacional.

Necesitamos fortalecer los espacios para combatir la violencia contra las mujeres -estoy hablando de los Centros de la Mujer, de las casas de acogida, de los centros de hombres- y abarcar las comunas más aisladas, porque los centros que existen se encuentran colapsados y con listas de espera. Además, en este punto resulta muy importante fortalecer las condiciones laborales de las trabajadoras de estos recintos.

En cuanto a los tribunales de justicia, instamos a la implementación de salas especializadas para la resolución de casos de violencia de género. Asimismo, pedimos que las medidas cautelares y de protección otorgadas sean más efectivas a la hora del cumplimiento y seguimiento, como lo mencionaron también otras expositoras.

Se requiere incorporar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Danitza, concluyó su tiempo.

Tiene un minuto más para concluir.

La señora PÉREZ (Directora del Área Legislativa de Abofem).- Muchas gracias, Presidenta.

Se requiere incorporar medidas focalizadas para mujeres de zonas rurales, para mujeres indígenas y para mujeres con algún tipo de discapacidad a fin de que puedan no solo denunciar, sino además acceder a mecanismos de apoyo y protección. Sugerimos en este punto incorporar en los medios de comunicación de alcance nacional, radio y televisión, la difusión de todos los teléfonos de orientación y denuncia, utilizando en ello lenguaje de señas y subtítulos.

Finalmente, hay que legislar para fortalecer la educación no sexista, la educación sexual integral y el reconocimiento de la identidad de género de niños, niñas y adolescentes, pues estos son mecanismos de prevención de la violencia.

Este último tiempo ha estado marcado por la violencia que han sufrido, en particular, mujeres que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+. En este sentido, lamentamos la inexistencia de medidas focalizadas para la protección y prevención de la violencia contra estos grupos.

Para terminar esta exposición, me gustaría recalcar que la erradicación de la violencia exige poner el tema como prioridad para su realización.

Es imposible, ¡imposible!, que ello ocurra si no se destina un presupuesto robusto a ese fin y no se fortalece la institucionalidad respectiva, como es el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Sernameg.

Sabemos que eso es facultad del Ejecutivo, por eso solicitamos, por su intermedio, Presidenta, poner la violencia de género dentro de las prioridades y, de esta forma, prevenirla, en lugar de seguir creando leyes con nombres de personas a quienes no pudimos proteger: como Gabriela, como Daniel Zamudio, como Leslie Velásquez o como Antonia.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Danitza, de Abofem.

Quiero agradecer a todas y todos los presentes, a nuestras invitadas e invitados, por haber acudido a esta sesión especial para abordar la dramática violencia que están viviendo miles de mujeres en nuestro país.

Agradezco a la señora Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Mónica Zalaquett; al señor Fiscal Nacional, Jorge Abbott; a la señora Ministra de la Corte Suprema Andrea Muñoz, y muy especialmente a cada una de nuestras amigas de la sociedad civil, con quienes permanentemente estamos trabajando en conjunto: a María José Guerrero, representante de OCAC; a Anita Román, Presidenta del Colegio de Matronas y Matrones; a Andrea Camargo, Presidenta de la Fundación Mujeres, quien ha venido desde la Región del Maule; a Valeria Cárcamo, del Frente Feminista de Revolución Democrática; a Camila Maturana, de la Corporación Humanas; a Gloria Leal, Directora de la Fundación Instituto de la Mujer, y a Danitza Pérez, de Abofem.

Agradecemos también a nuestras estimadas Senadoras y estimados Senadores que han participado durante toda la sesión.

Creemos que de esta manera podemos ir aunando esfuerzos entre los Poderes del Estado para enfrentar esta dramática situación de violencia que vivimos.

Antes de dar por finalizada la sesión, le doy la palabra a la Senadora Allende, quien la solicita por un asunto reglamentario.

La señora ALLENDE.- Presidenta, por el chat planteé la solicitud de enviar un oficio para que de una vez por todas incorporemos el monitoreo telemático y contemos realmente con el uso de las tobilleras electrónicas.

Creo que es superimportante que lo acordemos.

Si existe un oficio que vale la pena remitir, es este. Nos hemos demorado demasiado en ello, y podría ayudar muchísimo a prevenir esta clase de situaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora.

Yo manifesté eso en mi intervención.

La señora ALLENDE.- Recabe el acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así lo haré.

La situación es la siguiente: el proyecto que incorpora medidas cautelares especiales en favor de las víctimas de violencia está en tercer trámite constitucional en la Comisión de Constitución, y esperamos, de acuerdo a lo que hemos conversado con la Ministra Zalaquett y el Ministro Larraín, que el Ejecutivo le incorpore una indicación en materia de recursos. La iniciativa fue aprobada por el Senado y por la Cámara de Diputados; se encuentra en tercer trámite, y lo único que requiere son recursos.

Ahora, según lo conversado con el Ministro Larraín, sabemos que es caro implementar tales dispositivos. El proyecto propone que, en los casos de denuncias realizadas en los tribunales de familia que los jueces establezcan como de alto riesgo, se controle el cumplimiento de las medidas cautelares mediante monitoreo telemático.

Entonces, Senadora Allende, creo que con ese fin podríamos oficiar al Ministro de Justicia y a la Ministra Zalaquett, con quien he conversado en reiteradas ocasiones sobre esta materia, además de pedirle al Presidente de la Comisión de Constitución que ponga en tabla dicha iniciativa.

Es posible llegar a un acuerdo con el Gobierno en el marco de dicha moción parlamentaria.

¿Habría acuerdo para ello?

Entonces, vamos a recoger esa propuesta en un oficio.

Muchas gracias a todas y todos por su participación.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

**--Se levantó a las 14:42.**

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción